

MUJERES GITANAS. DE LA EXCLUSIÓN A LA ESPERANZA *

Oscar Pérez de la Fuente **

RESUMEN

Este artículo analiza la situación de las mujeres gitanas desde las Teorías de la Justicia, concebidas con tres paradigmas (Inclusión, Redistribución y Reconocimiento). Las mujeres gitanas se ven sometidas a una triple discriminación según las variables étnica, social y de género. Es un colectivo particularmente vulnerable y tradicionalmente ha sido objeto de exclusión y discriminación. La tesis que se defiende es que la educación es el elemento clave de dinamización de la cultura gitana tradicional. El camino es algo complejo, pero las protagonistas de su emancipación deberían ser las propias mujeres gitanas.

PALABRAS CLAVE

Minoría gitana, género, igualdad y no discriminación, racismo, exclusión.

SUMARIO

1.- El paradigma de la Inclusión: *La igual dignidad frente a los prejuicios*. 2.- El paradigma de la Redistribución: *Hacer frente a las desigualdades*. 3.- El paradigma del Reconocimiento: *Mujeres entre la tradición y la transformación*. 4.- Algunas conclusiones. Mujeres gitanas: Por su inclusión, su redistribución y su reconocimiento.

Aproximarse a una realidad cambiante, diversa y compleja, donde abundan los prejuicios y estereotipos no es tarea fácil. Paralelamente, es un lugar común afirmar que la Filosofía *no sirve para nada*¹. No obstante, la Filosofía, desde su origen, ha realizado

* Este artículo es fruto de una investigación de años que ahora culmina en este trabajo, pero continuará en el futuro. En este camino, he dado algunas conferencias y presentado algunas comunicaciones sobre el tema. El 1 de abril de 2005, en la II Jornadas de Seguridad Local: Policía y diversidad cultural, presenté la ponencia "Racismo y xenofobia". El 14 de diciembre de 2006 fui ponente en la conferencia "Igualdad, Identidad y Diferencia" en el II Foro de solidaridad con el Pueblo Gitano organizado por el Movimiento contra la Intolerancia en el Aula Magna de la Universidad Carlos III de Madrid. El 22 de mayo de 2007 presenté la comunicación "Mujeres gitanas: De la exclusión a la esperanza" en el marco del Seminario "Los derechos humanos, La utopía de los excluidos" celebrado en el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. Comentarios y sugerencias son bienvenidos. Escribir a oscar.perez@uc3m.es
Fecha de recepción: 19 de diciembre de 2007. Fecha de aceptación: 8 de enero de 2008.

** Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas". Universidad Carlos III de Madrid (España).

¹ En las primeras líneas de mi Tesis Doctoral, se afirma: "Existe una cierta tendencia a considerar que la Filosofía es un saber puramente especulativo preocupado exclusivamente por problemas teóricos, que se autogeneran mutuamente, sin apenas relación con el mundo práctico. El descrédito por las posibilidades de la reflexión teórica es generalizado, ya que se concibe que las polémicas intelectuales tienen resultados apenas perceptibles. A lo que contribuye que -como ninguna otra disciplina- los diferentes enfoques en Filosofía hayan desplegado tantos esfuerzos en definir y redefinir su objetivo, su metodología, su aproximación y sus presupuestos, lo que ha acabado generando un cierto academicismo, donde las posturas filosóficas se presentan como extremos inevitablemente irreconciliables. Paralelamente a estas connotaciones habituales sobre lo filosófico, la creciente complejidad de las sociedades actuales suele comportar una desorientación que, a veces, acaba por convertirse en auténtica perplejidad. El mundo de hoy se compone de sociedades cada vez más pluralizadas

una importante labor para mejorar la calidad de la deliberación en el espacio público en las sociedades que viven en Democracia. Uno de los lemas socráticos sostiene la importancia que tiene una vida *examinada* como la única que merece ser vivida. La traslación al espacio público de esta visión sería que una Democracia *examinada* es la única que merece ser considerada como tal. Esta tradición democrática supone que la educación cívica es un elemento central para la participación de los ciudadanos en el debate público. Los filósofos serían los educadores para la Democracia como sinónimo de calidad argumentativa, debate crítico y deliberación racional. La gran labor de la Filosofía en los inicios de la Democracia se traduce en la elevación de la calidad de los argumentos del debate público². Me adhiero, en este sentido, a la idea de Nussbaum que deberíamos defender el valor democrático de la ciudadanía socrática y de los cursos en los que nuestros estudiantes aprenden a razonar críticamente de un modo socrático. Deberíamos insistir con Sócrates y los estoicos en hacer ver que nuestras Universidades proporcionan un servicio vital.³ Desde esta perspectiva, el objetivo de este artículo es analizar la situación de las mujeres gitanas.

y los individuos tienen un alud de referentes, informaciones y posibilidades que convierten el proceso de autoidentificación en una compleja tarea llena de obstáculos. Esto pone en evidencia que los individuos necesitan realizar procesos interpretativos y valorativos de gran calado para comprender el mundo que les rodea. Uno de los anclajes que ha tenido esta necesidad de autoidentificación de los individuos es la cultura. En los últimos años, existe un renacido interés por explicar los conflictos de las diferentes sociedades en términos culturales. La especial idiosincrasia del concepto *cultura* pone en evidencia que cualquier aproximación que se realice necesitará de un marco analítico previo que delimite su significado, alcance y consecuencias. Este aspecto pone de relieve que el descrédito común por la Filosofía se ve acompañado, en un mundo cada vez más complejo, por la necesidad de encontrar una interpretación basada en un previo enfoque conceptual¹. La valoración de los diversos códigos simbólicos, morales, culturales y lingüísticos se ha de realizar sobre la base de una selección determinada por criterios que conformarán, en última instancia, la identidad de los individuos." PEREZ de la FUENTE, Oscar, *Pluralismo cultural y derechos de las minorías*, Dykinson, Madrid, 2005, p. 17

² Carciari afirma que "la razón para la importancia de la oratoria y persuasión en la asamblea democrática es clara: por definición, por diseño, y de forma argumentativa por naturaleza, esta asamblea delibera en el público ejercicio del poder. Esta deliberación fue el necesario medio para la formación del consenso y el ejercicio de la influencia individual y el poder. Esta dinámica existía en la vieja asamblea aristocrática, naturalmente, pero existía una diferencia clave: la asamblea democrática rodea una colección significativamente más amplia de intereses, basadas en la mayor parte en diferencias de riqueza material. Esto hace la formación del consenso más difícil, y un miembro consecuentemente necesita mayores habilidades para funcionar efectivamente. CARCIARI, Martin D., *Democracy and Education in Classical Athens and the American Founding*, Nueva York, Peter Lang, 2002, p. 63.

³ NUSSBAUM, Martha, *El cultivo de la humanidad*, Barcelona, Editorial Andrés Bello, 2001, traducción de Juana Paylaya, p. 42.

Dada la complejidad de esta cuestión, existen algunas dificultades metodológicas para el éxito en este análisis. La honestidad debe explicitarlas como paso previo a la investigación: a) La poca bibliografía científica sobre el tema b) Tratarse de una cuestión llena de prejuicios y estereotipos de todo tipo, según qué enfoque utilizado serviría para confirmar esos prejuicios c) El peligro de la idealización romántica sobre una realidad diferente de la sociedad mayoritaria d) Las falacias de la generalización y simplificación sobre cuestiones complejas con muchas aristas y diversas perspectivas a abordar. En las siguientes líneas, se desarrollará un modelo de Teorías de la Justicia a partir de tres paradigmas –Inclusión, Redistribución y Reconocimiento- como una aplicación práctica al caso de las mujeres gitanas.

La minoría gitana no es una desconocida en la Historia de España. Calvo Buezas explica como en una Pragmática de Carlos III en 1783, los reconoció legalmente frente a otros modelos de persecución y exterminio, pero que abandonen “traje, la lengua y modales llamados gitanos”. Es decir, que perdieran su identidad y se asimilen a la sociedad mayoritaria. El mismo autor recuerda como hubo Pragmáticas que ordenaban extirpar su cultura (Felipe III, 1619), otras de “cazar a los gitanos por el hierro y por el fuego” (Felipe IV, 1633), Decretos de “pena de muerte” (Carlos II, 1695), “Hacer armas contra ellos y quitarles la vida” (Felipe V) o la última de “Mantener vigilancia escrupulosa sobre los gitanos” (Ordenanza de la Guardia Civil, 1942, suprimida al llegar la Democracia).⁴ Una vez en Democracia, parece la cuestión sigue abierta, como afirma Calvo Buezas su obra *El racismo que viene* de 1990, “me refiero a los gitanos, nuestro contencioso histórico democrático no resuelto”⁵.

Si pudiéramos aceptar que ser gitano, en una sociedad mayoritaria distinta, es difícil, ser mujer gitana es más difícil. En otro trabajo abordé de situación de la mujer indígena, que está sometida a una triple discriminación: por ser indígena, por ser pobre, por ser mujer⁶. En el caso de la mujer gitana, la situación es parecida, como

⁴ CALVO BUEZAS, Tomás, *El racismo que viene*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 47.

⁵ CALVO BUEZAS, Tomás, *El racismo que viene*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 47.

⁶ En aquel artículo, explicaba que “uno de los tópicos más repetidos es que está sometida a una triple discriminación: por ser indígena, por ser pobre, por ser mujer. En su situación se combinan múltiples perspectivas que suponen el no reconocimiento de su identidad cultural específica, la falta de redistribución de los recursos y el papel subordinado frente a los hombres. Las interrelaciones de los diferentes ámbitos son estrechas, generando una dinámica compleja como la que llevaría a reivindicar su identidad indígena frente a la cultura mayoritaria y rebelarse frente a esa misma identidad por su contenido patriarcal. A esto se añade que las mujeres indígenas son una minoría invisible, son las grandes ausentes de la teoría de los derechos indígenas. La perspectiva de género es obviada en muchos análisis, considerando incluso su mención, una injustificada intromisión etnocéntrica.” *Indígenas y derechos colectivos. ¿es el multiculturalismo malo para*

afirman Ayute y Paya: "la mujer gitana sufre, en general, como decíamos una *triple discriminación*: por el hecho de ser mujer, por pertenecer a una minoría étnica subordinada y por carecer de formación básica necesaria para acceder al mundo del trabajo y a otros ámbitos de participación social y ciudadana."⁷ No es este una tema sin importancia en la sociedad española actual, como señalaron las Conclusiones del *Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer*, CEDAW, Informe sobre España, sesión XXI, del 6 al 23 de julio de 2004 cuando: "considera que las mujeres gitanas están en una situación vulnerable y de marginación, especialmente en temas de educación, empleo, vivienda y salud. Recomienda al Estado español promover y proteger los derechos humanos de las mujeres gitanas"⁸

El modelo de Teorías de la Justicia que aquí se desarrollará se compone de tres paradigmas interrelacionados entre sí, aunque con una dinámica propia⁹. Estos son:

1.- *El paradigma de la Inclusión*: Tiene como valor central la igual dignidad de todos los seres humanos. La dinámica es inclusión/exclusión. En este caso, se relaciona con casos de discriminación directa e indirecta, formación de prejuicios y estereotipos sociales, xenofobia. Plantea el *dilema de la Inclusión*: *No quieren integrarse o la sociedad mayoritaria les excluye*

2.- *El paradigma de la Redistribución*: Tiene como valores y dinámica la igualdad/desigualdad de recursos y acceso a los derechos. Son situaciones en las cuales se deberían compensar las desigualdades, políticas de acción positiva, o casos de discriminación positiva o inversa. Plantea el *dilema de la Redistribución*: *igualdad/desigualdad redistribución, compensar desigualdades, acción positiva, discriminación positiva o inversa. Plantea el dilema de la*

las mujeres?, Derechos y Libertades, ISSN 1133-0937, núm. 13, 2004, pp. 399-430, 416

⁷ AYUSTE GONZALEZ, Ana, PAYA SANCHEZ, Monserrat, "Mujer gitana y educación: un camino hacia los Derechos Humanos", *Encounters of Education*, vol. 5, 2004, pp (101-124) 111.

⁸ Concluding comments of the Comitee. CEDAW: Spain 18/8/2004. a/59/38 (SUPP) paras. 323-355. *Comitee on the Elimination of Discrimination against women*, XXI sesión, 6-23 julio 2004.

⁹Este modelo de Teorías de la Justicia es una proyecto de investigación más amplio que incluye algunos trabajos ya publicados: PEREZ de la FUENTE, Oscar, "Inclusión, redistribución y reconocimiento: Algunas paradojas sobre los inmigrantes." En CAMPOY, Ignacio (ed), *Una discusión sobre la universalidad de los derechos e inmigración*, Colección Debates, Dykinson, Madrid, 2006, pp. 239-270, PEREZ de la FUENTE, Oscar, "Identidad, pluralismo y racismo. Algunos límites infranqueables para el discurso de la diferencia", *Revista Jurídica de Posgrado, Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"*, 2ª época, número 2, 2005, pp. 78-100. PEREZ de la FUENTE, Oscar, *Pluralismo cultural y derechos de las minorías*, op. cit.,

Redistribución: Son culpables de su propia marginación o la sociedad mayoritaria les discrimina

3.- *El paradigma del Reconocimiento*: Tiene como valores y dinámica la igualdad/identidad/diferencia. Son situaciones que buscan defender una identidad específica frente a la asimilación a la sociedad mayoritaria. Promueven una política de la diferencia, *empowerment* empoderamiento de las minorías, medidas especiales en función de grupo. En este caso, añadiré a mi análisis la perspectiva de género y me ceñiré a la situación de las mujeres gitanas. Plantea el *dilema del Reconocimiento: Son machistas o quieren mantener sus tradiciones culturales*

El objetivo del paradigma de la inclusión es el respeto de la igual dignidad de los seres humanos, el objetivo del paradigma de la redistribución es la eliminación de las desigualdades mientras el objetivo del paradigma del reconocimiento es la acomodación de las diferencias. Los tres son elementos necesarios de las Teorías de la Justicia y están estrechamente relacionados, aunque a veces están en tensión y pueden ir direcciones opuestas. La perspectiva desde los paradigmas de la inclusión, la redistribución y el reconocimiento es compleja, pero de esta forma parece acercarse mejor a la compleja dinámica social. Como explica Calvo Buezas, "el factor fundamental de la marginación gitana –no el único– es su situación estructural de clase dentro del proceso productivo español; pero también y además, los gitanos son discriminados por su pertenencia a una *etnia* infravalorada: existe en la sociedad dominante y en la cultura española un petrificado repertorio de prejuicios y estereotipos contra los gitanos, que dificultan la convivencia, perpetúan la discriminación y refuerzan la situación marginal de clase."¹⁰

Este análisis de la minoría gitana, también busca ser un ejercicio de lo que, en otro trabajo, estudié como *ética de la alteridad* que supone una gramática moral que inevitablemente conjuga reciprocidad, diálogo, mezcla e inclusión. En concreto, el punto central es que se considera valioso desarrollar prácticas y disposiciones morales que suponga que el "momento ético" que legitima ideologías e identidades se sitúa en la alteridad, en las condiciones de la inclusión del otro. Estas disposiciones morales son un trasfondo necesario y coherente con tomarse en serio la noción de Derechos Humanos¹¹ Minoría gitana y Derechos Humanos, es un buen tema de análisis en una Democracia en el Siglo XXI, ya que como afirma San Roman, "los gitanos no constituyen, *grosso modo*, un estrato étnico como los puertorriqueños en Estados Unidos o los

¹⁰ CALVO BUEZAS, Tomás, *¿España racista? Voces payas sobre los gitanos*, Antrophos, Barcelona, 1990, p. 20

¹¹ PEREZ de la FUENTE, Oscar, "Algunas estrategias para la virtud cosmopolita", *Derechos y Libertades*, núm. 15, 2006, Págs. 65-100, pp. 97

negros en Sudáfrica. Los gitanos son, en una buena proporción al menos, una *minoría étnica marginada* del sistema social."¹²

1.- El paradigma de la Inclusión: *La igual dignidad frente a los prejuicios.*

El paradigma de la inclusión tiene como valor fundamental la igual dignidad de todos los seres humanos. Algo que está presente en el art. 1 de la Declaración de Derechos Humanos de Naciones Unidas cuando afirma "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". La Ilustración supuso un nuevo vocabulario moral que enunciaba valores como los de libertad, igualdad y fraternidad, paradójicamente acabó por restringir la condición de ciudadanía a los hombres blancos propietarios. Realizando lo que Benhabib denomina universalismo de sustitución. El siglo XIX y XX han supuesto que diferentes movimientos emancipatorios de la Humanidad ampliaran la condición de ciudadanía. En este sentido, Eusebio Fernández considera que la función de la idea de dignidad humana es la de fundamento de los Derechos Humanos.¹³ El paradigma de la inclusión plantea su eje entre la inclusión y la exclusión de la esfera pública y tiene como ideal la igual dignidad de los seres humanos. Actualmente los inmigrantes son el último peldaño de la exclusión, en la imagen de síndrome de Atenas serán esclavos o *metecos* pero no llegarán a ser ciudadanos. Lo que provoca la paradoja de la universalidad¹⁴.

En este contexto, la primera constatación es que las personas de la minoría gitana no son inmigrantes, son ciudadanos y tienen reconocidos los mismos derechos de la ciudadanía. La historia de los gitanos en España se remonta a más de cinco siglos. No se trata del reconocimiento formal de los derechos, sino que aquellas situaciones y condiciones que no permiten el respeto de su igual dignidad como personas. La dignidad humana supone un valor intrínseco que Eusebio Fernández relaciona con la vida, la integridad física y moral.¹⁵ La noción de igual dignidad supone la necesidad de la inclusión en el ámbito moral de todos y cada uno de los seres humanos independientemente de circunstancias moralmente arbitrarias. En este sentido, el paradigma de la inclusión se configura en un primer

¹² SAN ROMAN, Teresa, "Reflexiones sobre marginación y racismo" en SAN ROMAN, Teresa, *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Alianza, Madrid, 1994, pp (185-239) 188.

¹³ FERNANDEZ GARCIA, Eusebio, *Dignidad humana y ciudadanía cosmopolita*, Dykinson, Madrid, 2001, pp. 24-25.

¹⁴ PEREZ de la FUENTE, Oscar, "Inclusión, redistribución y reconocimiento: Algunas paradojas sobre los inmigrantes." En CAMPOY, Ignacio (ed), *Una discusión sobre la universalidad de los derechos e inmigración*, Colección Debates, Dykinson, Madrid, 2006, pp. (239-270) 248-251.

¹⁵ FERNANDEZ GARCIA, Eusebio, *Dignidad humana y ciudadanía cosmopolita*, Dykinson, Madrid, 2001, pp. 26.

nivel dentro de lo que Peces-Barba denomina el proceso de *generalización* de los derechos¹⁶, esto es dignidad humana como sinónimo de la titularidad de los derechos y por extensión, aunque no exenta de polémica a lo largo de la Historia, de la condición de ciudadanía. En un segundo nivel, el paradigma de la inclusión analiza la efectividad del respeto de la igual dignidad de los seres humanos, en especial de las situaciones donde se produce discriminaciones que se basan en circunstancias moralmente arbitrarias como el género, el origen racial o étnico, la discapacidad, la religión o convicciones, la orientación sexual o la edad. Lo que se debate en este segundo nivel es si la inclusión en la esfera pública de personas, que pertenecen a alguno de estos colectivos, se produce en condiciones de igualdad con respecto a los individuos con características que se asocian a los de la mayoría de la población.

En este contexto, la cuestión es que las personas de la minoría gitana tienen mayores dificultades de inclusión en la sociedad debido a la existencia de prejuicios y estereotipos que no respetan la igual dignidad de los seres humanos. Calvo Buezas afirma que "en este sentido nosotros hemos hablado del *prejuicio antigitano*, como algo *férreo y petrificado* en la tradición cultural española, que se ha manifestado constante a través de varios siglos, y que aún hoy se manifiesta con todo vigor y vigencia social."¹⁷ Los individuos que pertenecen al colectivo gitano tienen, por lo general en España, reconocida su condición de ciudadanía y, por tanto, la titularidad de los derechos. Sin embargo, su inclusión en la esfera pública se ve condicionada por una determinada caracterización estereotipada de los valores de su identidad que se convierte en un poso donde pueden surgir prejuicios frente a la minoría. Las identidades suelen construirse, en ocasiones, en función de su afirmación frente a la alteridad. Como afirma Young los valores de la mayoría son considerados normales y neutrales y los valores de las minoría se consideran diferentes, inferiores, extraños. En la mayoría existen individualidades, en cambio los miembros de la minoría parecen compartir una esencia inmutable.¹⁸ Si algo podría caracterizar al pueblo gitano es precisamente su voluntad de mantener una identidad propia frente a los sucesivos intentos de asimilación. Ardevol ha sintetizado algunos de los rasgos característicos de la identidad gitana, entre los que destaca la importancia de la familia, la cohesión interna y la diferenciación frente al no-gitano¹⁹.

¹⁶ PECES-BARBA MARTINEZ, Gregorio *et. al.*, *Curso de Derechos Fundamentales*, Universidad Carlos III de Madrid BOE, Madrid, 1999, pp. 160-171

¹⁷ CALVO BUEZAS, Tomás, *¿España racista? Voces payas sobre los gitanos*, Antrophos, Barcelona, 1990, p. 345

¹⁸ YOUNG, Iris Marion, *La justicia y la política de la diferencia*, Cátedra, Madrid, 2.000, traducción de Silvina Alvarez, p. 196.

¹⁹ Ardevol considera que algunas características del pueblo gitano son: "1.-Idea de un origen común 2.-Tradición nómada 3.-Lengua 4.-Cohesión interna y diferenciación frente al no-gitano 5.-Organización social basada fundamentalmente

En el debate de la Filosofía Política que se conoce como la 'lucha por el reconocimiento' es común considerar que existen minorías que tienen como objetivo legítimo mantener su identidad frente a la asimilación. Sin embargo, en este caso existe un elemento añadido particular como es la construcción social de prejuicios sobre esta minoría, que contribuyen de una u otra forma a su marginación. Con un añadido particularmente relevante, el discurso actual del racismo ha sustituido el argumento biologicista de la superioridad de la raza por el discurso identitario de la incompatibilidad de las culturas. Como afirma Cavalli Sforza en sus obras, el racismo biológico está desacreditado científicamente. El nuevo racismo ha hecho una retorsión del antiguo lenguaje antirracista. El discurso de exaltación de la diferencia se ha transformado en alguna de sus formulaciones en racismo cultural o fundamentalismo diferencialista. La consideración de que las culturas son únicas, auténticas e inconmensurables ha evolucionado, y aquí viene el salto más peligroso, en sostener que las identidades son incompatibles. Este nuevo racismo es más sutil, está implícito, connotado, pero se identifica por su temor al contacto, a la mezcla, al mestizaje.²⁰

Los léxicos morales de las políticas de la identidad tienen un determinado componente etnocéntrico, pero su exageración puede llegar a convertir a la alteridad en un estigma. De los trabajos sociológicos sobre la percepción del racismo que Calvo Buezas ha realizado destaca el dato que el colectivo que provoca mayor rechazo en la población española es la minoría gitana.²¹ Los diferentes grados de xenofobia van desde aquellos que tienen recelo, prevención o cierto prejuicio frente a los gitanos (30%), aquellos que contestan

en el parentesco 6.-Oposición e independencia de los grupos parentales, sin principio estructural que relacione o jerarquice los diferentes grupos entre sí 7.- Dispersión del linaje en diversos puntos de un territorio, siendo cada núcleo focalizado, con frecuencia compuesto por miembros de la familia extensa y algún otro familiar en ocasiones. 8.- Territorialidad tradicionalmente definida. 9.- Funciones cotidianas de la familia extensa, especialmente económicas. 10.- Gran mayoría de ocupaciones marginales y falta de autonomía económica del grupo étnico minoritario. 11.- Diferenciación y desigualdad social por sexo.12.- Rituales funerarios" ARDEVOL, Elisenda "Vigencias y cambios en la cultura de los gitanos", pp. SAN ROMAN, Teresa, *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Alianza, Madrid, 1994, pp (61-108) 106.

²⁰ Cavalli-Sforza, Luigi Luca, *Genes, pueblos y lenguas*, Crítica, Barcelona, 1996, traducción de Juan Vivanco, pp 14. He desarrollado un poco más estas ideas en PEREZ de la FUENTE, Oscar, "Identidad, pluralismo y racismo. Algunos límites infranqueables para el discurso de la diferencia", Revista Jurídica de Posgrado, Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca", 2ª época, número 2, 2005, pp. 78-100, 98-99.

²¹En el estudio, Calvo Buezas plantea si ¿La sociedad española tiene prejuicios contra estos grupos? Contra gitanos Si 94% No 3,8 % NS 2,3% Contra árabes/moros Si 78,4 No 16,2 % NS NC 5,4
Contra judíos 24,5% No 66,5 NS 9,1 % Contra latinoamericanos Si 11,9% No 79,6 NS 8,5%. CALVO BUEZAS, Tomás, *El racismo que viene*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 126.

que les “molestaría mucho” tener contactos permanentes con gitanos (25%), pero que puede subir a más del 40%, si se trata de casar a sus hijos/as con gitanos.²² Estos datos evidencian la existencia de un prejuicio social frente a una minoría que dificulta su inclusión en la esfera pública y es origen de discriminaciones en diferentes ámbitos. La complejidad de la cuestión estriba en la profundidad de algunos mecanismos sociales de atribución de significado que, en algunas ocasiones, se consolidan en el fenómeno conocido como del *chivo expiatorio* y, por otro lado, la mutación del racismo biológico al racismo culturalista supone otorgar mayor protagonismo precisamente a la construcción social y cultural de la diferencia y de los diferentes. Si la distancia entre el *nosotros* y los *otros* es insalvable e intransitable, la sociedad tiene un problema de imprevisibles consecuencias.

La paradoja es que existe un racismo sin razas, que se basa en las diferencias como estereotipos y fomenta prejuicios sobre la minoría. Como afirma Calvo Buezas discutir si es etnocentrismo o es racismo puede convertirse en una peligrosa diversión académica, que disimula el *verdadero problema* de la discriminación y marginación de un pueblo, en razón de sus peculiaridades culturales, étnicas, somáticas o históricas.²³ Cabe considerar que el nuevo rostro del racismo connotado, implícito que se basa en las diferencias que se consideran incompatibles debe ser analizado con minuciosidad porque puede llevar a la confusión con determinados vocabularios morales de las políticas de la identidad. En este sentido se plantea el dilema de la inclusión que afirmaría que *no quieren integrarse o la sociedad mayoritaria les excluye*. La quintaesencia del prejuicio es situar el origen y justificación de la discriminación en la actitud de la minoría frente a la mayoría. En lugar de poner de manifiesto que el prejuicio reside fundamentalmente en la perspectiva que adopta la mayoría frente a la minoría, en la construcción social de la diferencia como un estigma. En este contexto, el racismo culturalista abre un nuevo escenario donde se señala el grave peligro de considerar las culturas como incompatibles, el temor a la mezcla, al contacto y el rechazo del mestizaje. Esa debería ser la dirección contraria del sentido *auténtico*

²² CALVO BUEZAS, Tomás, *El racismo que viene*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 116.

²³ Calvo Buezas afirma que “En este sentido yo mismo he sostenido (1980) que “no existe en España la creencia generalizada de que los gitanos sean inferiores biológica, física e intelectualmente, ni existe repugnancia física ni intersexual socializada contra la comunidad gitana ni viceversa”. Es por ello que en sentido estricto tal vez no podría, a nivel general, hablarse en España de “racismo” contra los gitanos; de ahí la expresión española de “racismo a la española”, que apunta a una peculiaridad o variante tipológica del racismo. De todas formas, discutir si es etnocentrismo o es racismo puede convertirse en una peligrosa diversión académica, que disimula el *verdadero problema* de la discriminación y marginación de un pueblo, en razón de sus peculiaridades culturales, étnicas, somáticas o históricas” CALVO BUEZAS, Tomás, *¿España racista? Voces payas sobre los gitanos*, Antrophos, Barcelona, 1990, p. 379-380.

de las políticas de la identidad, lo cual vale para la afirmación de los valores tanto de la minoría y como de la mayoría.

Un prejuicio según el diccionario de la Real Academia es una “opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal”. En el análisis que realiza Martínez Martínez, el prejuicio tiene un componente cognitivo –ideas, valores creencias-, afectivo –favorabilidad/desfavorabilidad- y conativo –orientaciones en la interacción social-. Se caracteriza por ser más o menos falso, defectuoso o erróneo y es compartido por un grupo social, aunque en los sujetos varía en la intensidad con que lo que mantienen.²⁴ Es sintomático y, a la vez alarmante, que en la cuarta acepción para el término *gitano* el diccionario de la Real Academia incluya la siguiente definición: “el que estafa u obra con engaño”. No sirve de excusa que la Academia considere que ese es un uso común del término en español. El lenguaje es en muchas ocasiones el vehículo para fomentar prejuicios, pero no es el papel de una institución tan relevante darles pábulo, especialmente en el caso de circunstancias como el origen racial o étnico que son moralmente arbitrarias²⁵. Además que si se atiene a su viejo lema que *limpia, fija y da esplendor* al lenguaje debería admitir la prueba en contrario de los usos comunes en español que implican un prejuicio y no están incluidos en la edición actual del diccionario de la Real Academia.

Se podría objetar que todas las sociedades tienen un imaginario social determinado formado por diversos elementos que cohesionan al grupo, pero es cada individuo con sus acciones particulares el que debería ser considerado según sus propios méritos. Esta ingenua aproximación esconde el significado más aproximado que cumplen los prejuicios sociales para el desarrollo de los planes de vida de los miembros de la minoría. Las mujeres gitanas ven dificultada su inclusión en la sociedad con respeto de su igual dignidad por la existencia de prejuicios y estereotipos sobre su identidad particular. Esta cuestión es de una complejidad considerable y tiene diversas aristas, pero tiene como resultado que en el análisis de la situación de la minoría gitana la dicotomía inclusión/exclusión sea una variable

²⁴ MARTINEZ MARTINEZ, M. Carmen, *Análisis psicosocial del prejuicio*, Síntesis, Madrid, 1996, p. 15.

²⁵ Parece que así la Real Academia sigue fiel a cierta tradición literaria española, cuando, por ejemplo, Cervantes inicia su obra *La gitanilla* con estas palabras: “Parece que los gitanos y gitanas solamente nacieron en el mundo para ser ladrones: nacen de padres ladrones, críanse con ladrones, estudian para ladrones y, finalmente, salen con ser ladrones corrientes y molientes a todo ruedo; y la gana de hurtar y el hurtar son en ellos como accidentes inseparables, que no se quitan ni con la muerte. Una, pues, desta nación, gitana vieja, que podía ser jubilada en la ciencia de caco, crió una muchacha en nombre de nieta suya, a quien puso el nombre Preciosa y a quien enseñó todas sus gitanerías y modos de embelecocos y trazas de hurtar.” CERVANTES, Miguel de, *La gitanilla*, Alianza, Madrid, 2005, edición de Rosa Navarro Durán, p. 29

relevante de estudio. Una interesante aproximación a esta realidad la ofrece el estudio *Barañi* sobre mujeres gitanas y Derecho penal²⁶, que se analizará a través de tres perspectivas: a) *El prejuicio como una profecía que se autocumple* b) *El Derecho penal como un caso de discriminación indirecta*. c) *El prejuicio como falacia de la generalización*.

La *profecía que se autocumple* consiste en realizar una predicción sobre el futuro en la que el hecho de su mera formulación comporta finalmente su cumplimiento. El estudio *Barañi* pone de manifiesto que algunos mecanismos de actuación de la policía y algunas decisiones de los jueces parten de ideas preconcebidas, estereotipos y prejuicios acerca de los miembros de la minoría gitana, que acaban por condicionar de forma sesgada el resultado de su labor. Los datos que aporta el mencionado estudio parten de considerar que: 1.- Aproximadamente 1 de cada 4 reclusas españolas es gitana. De las cerca de cuatro mil reclusas en territorio español, aproximadamente el 20% lo constituyen las extranjeras y las reclusas gitanas representan más o menos una cuarta parte del total de reclusas españolas. 2.- La población gitana se estima que representa en torno al 1,4% del total, lo que implica que las mujeres gitanas alcanzan una representación en las cárceles españolas que puede ser hasta 20 veces superior a su presencia en la sociedad. 3.-La sobrerrepresentación de las gitanas en el circuito legal-penitenciario, supera con creces la que sufren otros colectivos históricamente discriminados, como la población negra en EEUU o los aborígenes en Australia. Esta superioridad numérica contrasta con la invisibilidad social de las mujeres gitanas y con el profundo desconocimiento por parte de la población de esta realidad discriminatoria.²⁷

La explicación de este fenómeno se debe buscar entre otros factores, según este estudio, en las técnicas del *targeting* policial y el *sentencing* judicial. Es decir, el sistema penal realiza una profecía que se autocumple sobre quienes serán los delincuentes. En concreto, el control y la vigilancia policial más intensos sobre determinados barrios suponen la elección de un *target* que preconditiona el resultado. Un trabajador social que trabaja en lugares de residencia de mayoría gitana ha llegado a calificar la vigilancia de "estado de excepción" en algunos casos²⁸. Algo similar ocurre con la

²⁶ Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001.

²⁷ Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 14

²⁸El estudio afirma que "El control policial, mayor en unas zonas que otras y, dentro de ellas, más intenso frente a los grupos sociales, es una decisión política que afecta de modo significativo a la sobrerrepresentación de determinados grupos en el proceso. A partir de las entrevistas realizadas a trabajadores sociales de los lugares de residencia de un buen número de gitanos en Madrid, hemos podido conocer la gran presión policial que soportan los habitantes de estos asentamientos. Vigilancia que ha sido calificada por uno de los profesionales

predisposición de determinados jueces frente a los miembros de la minoría gitana lo que redundará en un resultado sesgado en sus actuaciones. El estudio *Barañí* propone acabar con la discriminación "por el apellido o por la pinta"²⁹ como elementos que pudieran condicionar el ejercicio de la discrecionalidad judicial. Los resultados de algunas investigaciones ponen de manifiesto que frente a una infracción igual, las personas pertenecientes a las etnias minoritarias tienen mayores probabilidades de recibir una sanción más severa y estigmatizante como la prisión.³⁰ Algunos factores que podrían explicar esta situación, según el citado estudio, son: En primer lugar, personas con pocos recursos y capacidad de defensa. En segundo lugar, son personas no muy bien vistas por la sociedad, que despiertan rechazo y no provocan solidaridad o identificación. Personas con quienes no tenemos mucho contacto, lo que facilita la construcción de una identidad mítica y fortalece la idea de que el "enemigo" o el criminal es un ser anónimo, que nos hace daño aleatoriamente, sin racionalidad. En tercer lugar, personas que despiertan miedo.³¹

La segunda perspectiva de análisis es la consideración del *Derecho penal como un mecanismo de discriminación indirecta* para las mujeres gitanas. En Derecho antidiscriminatorio, se conoce como discriminación indirecta las situaciones en las que se da una medida aparentemente neutra que tiene un impacto adverso para un determinado colectivo, aunque no exista intencionalidad. El ejemplo típico es analizar por qué, por lo general, sólo individuos pertenecientes a minorías raciales aguardan en el corredor de la muerte el cumplimiento de su sentencia de pena de muerte en Estados Unidos. La cuestión es analizar cómo determinadas decisiones de política criminal, aparentemente neutras, tienen un impacto especialmente adverso para las minorías por su origen racial o étnico.

Según los datos del estudio *Barañí*, las reclusas gitanas cumplen una condena media de 6,7 años de prisión, lo que puede considerarse una larga condena.³² La magnitud de las penas se debe a varias causas, pero sobre todo a tres: a) El tipo de delito, precisamente aquellos delitos cuya pena se ha endurecido en el nuevo Código penal, contra la propiedad y contra la salud pública. b)

entrevistados de "estado de excepción" en algunos casos". Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 24

²⁹ Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 282.

³⁰ Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 73

³¹ Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 79-80

³² Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 18

La reincidencia, que como hemos visto, es muy alta en este grupo. c) La falta de alternativas y eximentes, en particular las asociadas con la desintoxicación.³³ La idea de la discriminación indirecta se plasmaría en la consideración de penas agravadas para los delitos contra salud pública o propiedad y penas, proporcionalmente leves, para delitos de cuello blanco como la estafa, la evasión de impuestos o los paraísos fiscales. Estos últimos, al alcance de unos pocos.

Señala el estudio *Barañí*, que se muestra una tendencia a una "criminalización" no sólo de ciertos individuos sino de familias enteras. Las cifras son tan altas que puede hablar de "ilegalización" del núcleo familiar. Da una idea de las terribles consecuencias que pueden tener el proceso descrito para ciertas familias o barrios en que una cuarta parte de los miembros adultos están en prisión.³⁴ Hay ciertas teorías que explican el aumento de la tasa de mujeres reclusas como resultado de los efectos del proceso de emancipación de las mujeres. Sin embargo, parece más conveniente relacionar este aumento con la feminización de la pobreza, y en el caso de la mujer gitana, además con una actitud lealtad a los compromisos y obligaciones asumidos por la familia, sean los que sean.³⁵ Según el estudio, el 63% de las reclusas gitanas posee familiares encarcelados y que el 74,1% de ellas tiene a su compañero preso. Esta es una de las características específicas de las reclusas gitanas y evidencia una desestructuración importante del núcleo familiar.³⁶

La tercera perspectiva de análisis es el *prejuicio como falacia de la generalización*. La conocida como *falacia de la generalización* es un error argumentativo que consiste en considerar que el todo tiene las propiedades de una parte. En palabras de San Román, "no hay ninguna razón responsable para negar que existen jóvenes gitanos delincuentes, como también mafias poderosas que en todo el mundo rebuscan en la desesperación y la ignorancia para encontrar braceros. Pero ni todos los gitanos son delincuentes, ni el problema de la delincuencia se soluciona con brotes racistas. Es necesario tomar medidas sociales urgentes, y parece que algunas instituciones políticas locales comienzan a vislumbrarlo. Pero son pocas. Hay que hacer más y tiene que ser todas"³⁷

En este punto, los prejuicios y estereotipos sociales, algunos, como hemos visto, seculares, son un importante elemento de

³³ Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 117

³⁴ Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 119

³⁵ Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 37

³⁶ Equipo BARAÑI, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 37

³⁷ SAN ROMAN, Teresa, "Reflexiones sobre marginación y racismo" en SAN ROMAN, Teresa, *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Alianza, Madrid, 1994, pp (185-239) 237.

reflexión. Los medios de comunicación tienen una responsabilidad social y una ética y deontología profesional que cumplir. Como muestra el estudio *Barañí*, actualmente en los medios de comunicación existe: a) una tendencia a primar noticias morbosas y sensacionalistas por parte de los medios de comunicación en general. b) falta de contacto y conocimiento de la comunidad gitana por parte de un gran número de periodistas c) un reducidísimo grupo de gitanos y gitanas que trabajan en los medios de comunicación. d) extensión de muchos prejuicios sociales al ámbito periodístico.³⁸ Es importante señalar la existencia del *Manual de estilo sobre minorías étnicas del Colegio de Periodistas de Cataluña*³⁹ donde propone una serie de medidas concretas para eliminar prejuicios y estereotipos desde el compromiso de los profesionales del periodismo.

2.- El paradigma de la Redistribución: *Hacer frente a las desigualdades.*

El paradigma de la redistribución se centra en las injusticias que define como socio-económicas y presume que están arraigadas en la estructura económica de la sociedad. Los ejemplos incluyen explotación (los frutos del trabajo de uno son apropiados para el beneficio de los otros), marginación económica (estar confinado a un trabajo indeseable o mal pagado o tener denegado el acceso al trabajo generador de ingresos) o privación (negación de un adecuado *standard* material de vida).⁴⁰ Una primera aproximación a las condiciones materiales de vida de las personas de etnia gitana en nuestra sociedad puede, en términos generales, corroborar en diversos grados y niveles de desigualdad, marginación y discriminación. En otras palabras, la pertenencia a esta minoría étnica

³⁸ Equipo BARAÑÍ, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ediciones MEYTEL, Madrid, 2001, p. 283

³⁹ Los enunciados de este Manual de estilo sobre minorías étnicas afirman: a) No hay que incluir el grupo étnico, el color de la piel, el país de origen, la religión o la cultura si no es estrictamente necesario para la comprensión global de la noticia. b) Es necesario evitar las generalidades, los maniqueísmos y la simplificación de las informaciones. Los residentes extranjeros no comunitarios son tan poco homogéneos como los autóctonos c) No debe potenciarse las informaciones negativas, ni las sensacionalistas. Hay que evitar crear inútilmente conflictos y dramatizarlos. Hay que potenciar la búsqueda de noticias positivas d) Ecuanimidad en las fuentes de información. Es necesario contrastar las versiones institucionales. Hay que potenciar las propias de las minorías étnicas y tener especial cuidado en las informaciones referidas a los países de origen. La publicación de las rectificaciones como elementos que inciden en la calidad del medio informativo e) Responsabilidad de los profesionales. La importancia de la ubicación física de la información "el efecto dominó". Utilización del material gráfico f) Militancia periodística: hacia una multi-interculturalidad enriquecedora para todos. La potenciación de las informaciones en positivo. *Manual de estilo sobre minorías étnicas del Colegio de Periodistas de Cataluña.*

⁴⁰ FRASER, Nancy, "Social justice in the age of identity politics: Redistribution, recognition and participation", en FRASER, Nancy; HONNETH, Axel, *Redistribution or recognition?*, Verso, Londres, Nueva York, 2003, pp. (7-109) 12-13.

tiene una importante variable explicativa en el binomio igualdad/desigualdad ya que la minoría tiene condiciones desigualitarias en el acceso y disfrute de algunos derechos. Existe una problemática particular en aspectos tan importantes como la educación, el acceso al empleo, la sanidad o la vivienda. El dilema de la redistribución al que se aludía en la introducción, se planteaba en los términos de si *son culpables de su propia marginación o la sociedad mayoritaria les discrimina*. Esta es una cuestión compleja que requiere diversas perspectivas de análisis que combinan elementos de otros paradigmas –inclusión, reconocimiento-, pero que concreta su peculiaridad en el ámbito de la redistribución. Una primera aproximación partirá de analizar brevemente la relación de la minoría gitana y mercado de trabajo. Si una conclusión plausible sería la carencia de formación, parece que un elemento relevante de análisis es si el acceso a la educación de las personas gitanas se realiza en condiciones igualitarias con los individuos de la mayoría. En especial, si las mujeres gitanas, en su doble condición identidad/género, no encuentran especiales dificultades en seguir el desarrollo de los *currícula* educativos y completar su formación.

En su artículo "Algunos aspectos sociológicos de la población gitana", Vázquez afirma que el 94 por 100 de las actividades de los gitanos están consideradas como *bajas*. Entre las profesiones "cañís" figuraban las de esquilador, herrero, calderero, afilador, soldador, chatarrero, trabajador agrícola y artesano (mimbre, flores artificiales, decoración de cristales, tallado a madera a navaja). Hoy en día los gitanos trabajan también en actividades menos "típicas": cargador de camiones, repartidor de guías telefónicas, basurero, taxista, camarero, empapelador, panadero, mozo de carga, botones, pescador, relojero, cocinero, desmontador de pista, chapista, venta de trapos, cartones, lotería, etc. En consecuencia, el gitano tiene una consideración *muy baja* en la escala del *prestigio social*.⁴¹ En el mismo artículo, Vázquez afirma que tan sólo el 1,7 por 100 de la población ejerce profesiones *liberales*, y en lo que respecta a la imagen tópica de los gitanos folklóricos o metidos en el mundo de los toros, ésta apenas tiene índices representativos: 1,37 %. Resulta sumamente significativo que el 95 % de los gitanos desempeñe actividades de bajo nivel profesional y económico.⁴² Calvo Buezas afirma que como consecuencia de esta dinámica social, al grupo gitano se les visualiza como el responsable de su pobreza y marginación.⁴³ Crespo García considera que es bien sabido que la

⁴¹ VAZQUEZ, Jesús María, "Algunos aspectos sociológicos de la población gitana", en SAN ROMAN, Teresa, *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Alianza, Madrid, 1994, pp (109-120) 115-116.

⁴² VAZQUEZ, Jesús María, "Algunos aspectos sociológicos de la población gitana", en SAN ROMAN, Teresa, *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Alianza, Madrid, 1994, pp (109-120) 114.

⁴³ CALVO BUEZAS, Tomás, *El racismo que viene*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 156.

xenofobia es altamente selectiva y esta relacionada con la clase social –Stolke-⁴⁴

La educación es elemento clave para el desarrollo de las personas. La escolarización obligatoria es un avance del Estado social en la consecución de la igualdad de oportunidades. La educación formalizada sitúa a los individuos en diferentes niveles del mercado laboral y puede funcionar como un *ascensor* social. Parecería que la educación debería ser una prioridad de los gitanos para superar algunos grados de exclusión social y económica. Si la xenofobia es una característica selectiva y clasista, ¿qué ocurriría si una parte importante de personas de etnia gitana fueran abogados, ingenieros, médicos o profesionales liberales? Esto funcionaría si únicamente se estuviera en el paradigma de la redistribución, sin embargo, si algo caracteriza al pueblo gitano es la defensa de su identidad, esto se sitúa en el paradigma de reconocimiento. Como señala Ayuste González, la escuela se percibe como una oportunidad para superar la exclusión, mientras que, a la vez, se rechaza por miedo a perder la propia identidad.⁴⁵

Esta tensión no resuelta entre redistribución y reconocimiento está presente en la situación de diversas minorías étnicas y culturales. Según esta visión, la superación de las desigualdades se realizara a costa de asimilarse a la mayoría, perder la especificidad como minoría. Una lectura tergiversada de lo anterior, pondría el acento en el espíritu libre e independiente propio de la idiosincrasia gitana como posible variable explicativa de su exclusión social y económica. Sin embargo, los términos de las Teorías de la Justicia que conjuguen inclusión, redistribución y reconocimiento deben considerar una variable explicativa más importante –e inquietante para la perspectiva de la mayoría- que consiste en replantear las condiciones y los valores del proceso educativo con equidad para las personas pertenecientes a las minorías étnicas y culturales.

Uno de los orígenes atribuidos al término *multiculturalismo* se produjo en las Universidades norteamericanas cuando los estudiantes de origen afroamericano, latinoamericano, asiático, hindú... se cuestionaron el porqué los *currícula* educativos que estudiaban sólo incluían obras de *hombres blancos muertos*. Los valores de aquella

⁴⁴ CRESPO GARCIA, Isabel, *Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001, p. 175.

⁴⁵ Ayuste González afirma que “Las mujeres gitanas perciben la educación como una oportunidad para superar la exclusión económica y social que sufre el pueblo gitano, especialmente las mujeres. (...) El rechazo a la escuela que, en ocasiones, ha podido mostrar la cultura gitana tiene que ver con el miedo a perder su identidad y se relaciona, por tanto, con un tipo de escuela más que con la educación en sí misma.” AYUSTE GONZALEZ, Ana, PAYA SANCHEZ, Monserrat, “Mujer gitana y educación: un camino hacia los Derechos Humanos”, *Encounters of Education*, vol. 5, 2004, pp (101-124) 112.

educación representaban exclusivamente una porción relativamente pequeña de la historia del Humanidad, en la que era difícil poder reconocer sus propios orígenes o alguna de sus visiones del mundo. La bandera que adoptó el multiculturalismo es denunciar el etnocentrismo que subyacía a aquel plan educativo y potenciar el reconocimiento académico de diferentes identidades culturales, que se habían obviado anteriormente. Es lo que se ha denominado la educación intercultural.

Desde esta perspectiva, la escuela debería adaptarse a la diversidad y podría plantearse si realmente son neutrales los valores y prácticas de su sistema educativo o suponen una desventaja adicional a los miembros pertenecientes a las minorías. En este sentido, son mayores las tasas de absentismo y fracaso escolar en el caso de los niños de la minoría gitana. Un factor explicativo de este dato es que, como sostiene Ardevol, en la cultura tradicional gitana, la base del conocimiento real es la experiencia, que se alcanza con la edad; la competencia ocupacional, el prestigio, se basan en otros valores.⁴⁶ Así, aunque pocos gitanos continuarán sus estudios después de los catorce-dieciséis años, la proporción de niños escolarizados es relativamente alta.⁴⁷ Es especialmente relevante que esto se agrava en el caso de las niñas gitanas escolarizadas debido a una visión patriarcal tradicional que sitúa sus expectativas vitales en el ámbito doméstico. Ardevol sostiene que la diferencia se expresa con estas palabras: "No quise ir a la escuela" en el caso de los adultos varones y "No me dejaron ir a la escuela" en el caso de las mujeres.⁴⁸

El objetivo de la educación intercultural, como es fácil de comprender, no debería ser, de nuevo, culpabilizar a la minoría gitana de sus tasas de absentismo y abandono escolar. El siguiente esfuerzo de reflexión debería vincularse a señalar la relevancia de la educación como proceso incluyente, participativo y equitativo en términos étnicos y culturales. Lo cual empieza por potenciar el reconocimiento de las diferencias frente a su invisibilidad,

⁴⁶ Ardevol afirma que "En la cultura tradicional gitana, por una parte, se sobrevalora la educación y por otra tiene, dentro de esta sociedad gitana, escasa utilidad al nivel que se ofrece en las escuelas gitanas. La base del conocimiento real es la experiencia, que se alcanza con la edad; la competencia ocupacional, el prestigio, se basan en otros valores. La hipótesis sostenida es que, tan pronto como se hace visible el aspecto útil de la educación, la actitud ante ésta se acerca a la de los payos. Pero la educación, como modo de acceso a los recursos de la sociedad, está lejos de ser una realidad para los gitanos" ARDEVOL, Elisenda "Vigencias y cambios en la cultura de los gitanos", pp. SAN ROMAN, Teresa, *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Alianza, Madrid, 1994, pp (61-108) 98.

⁴⁷ ARDEVOL, Elisenda "Vigencias y cambios en la cultura de los gitanos", pp. SAN ROMAN, Teresa, *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Alianza, Madrid, 1994, pp (61-108) 99.

⁴⁸ ARDEVOL, Elisenda "Vigencias y cambios en la cultura de los gitanos", pp. SAN ROMAN, Teresa, *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Alianza, Madrid, 1994, pp (61-108) 99.

aparentemente neutral. Como señala Ayuste, las reivindicaciones de muchas familias y organizaciones gitanas reclaman una mayor presencia de su historia y de su cultura en su *currículum* y en determinados aspectos relacionados con la organización del centro.⁴⁹ Algunas medidas en esta línea sería la inclusión de referencias al pueblo gitano en libros de texto y material didáctico, participación e implicación de las familias gitanas en las actividades del centro y la contratación de profesores gitanos.

La educación intercultural debería ser un aprendizaje de las diferencias desde la igualdad. Este *aprendizaje de las diferencias* debería tener un objetivo explícito cómo es la lucha contra prejuicios y estereotipos en el ámbito etno-cultural. Y debería hacerse *desde la igualdad* que supone las múltiples experiencias de compartir la misma situación docente con lo que se debería evitar las tentaciones segregacionistas. La convivencia de niños de orígenes diversos que supone la escolarización obligatoria debería enfocarse desde un esfuerzo deliberado de evitar la adquisición de una imagen deformada del *otro*, la adhesión a los prejuicios frente a la alteridad. Porque como señala Martínez los prejuicios forman parte de la cultura, son conductas grupales y aprendidas.⁵⁰ El punto clave aquí es que los prejuicios no son innatos y una tarea prioritaria de la educación intercultural debería ser detectarlos, analizarlos, delimitarlos e intentar potenciar una mentalidad crítica en los individuos que les favorezca una adecuada interacción intercultural como práctica habitual. Una forma de aproximarse a esta cuestión estaría en la línea de incluir en los programas educativos referencias a temas como el racismo y el antirracismo, la xenofobia y la cultura de los Derechos Humanos.

Una mención relevante debe hacerse a que parece que la mejor forma de aprender las diferencias, es desde la igualdad. En este caso, como señala el Informe realizado para la *Subcomisión Parlamentaria para el estudio de la problemática del pueblo gitano* en 1999, se produce la concentración del alumnado gitano en las mismas escuelas, especialmente en los centros públicos. Se destacan cuatro factores que podrían contribuir a contrarrestar, esta realidad: la incorporación temprana al sistema educativo, la vigilancia y el acompañamiento en la transición de Primaria a Secundaria –por el riesgo de desvinculación precoz del sistema que afecta sobre todo a

⁴⁹ AYUSTE GONZALEZ, Ana, PAYA SANCHEZ, Monserrat, "Mujer gitana y educación: un camino hacia los Derechos Humanos", *Encounters of Education*, vol. 5, 2004, pp (101-124) 116.

⁵⁰ Martínez señala "En cuanto componente del orden normativo, el prejuicio forma parte de la cultura y comparte con ésta ciertos aspectos básicos: es una conducta grupal y aprendida, y no es privativo de ningún miembro aislado de la comunidad pues como norma adquirida socialmente cobra sentido dentro del conjunto social, sin depender de los deseos de un único individuo" MARTINEZ MARTINEZ, M. Carmen, *Análisis psicosocial del prejuicio*, Síntesis, Madrid, 1996, p. 44.

las niñas, según prácticas y valores tradicionales de género-, una adecuada formación del profesorado y una estricta vigilancia de los libros de textos respecto de los mensajes negativos que puedan transmitir sobre los gitanos.⁵¹

Existen dos elementos de gran calado que se debería analizar en relación a la cuestión de la educación intercultural y la minoría gitana. La primera tiene que ver con la existencia de un *curricula oculto* en la educación formalizada que finalmente supondría una grave dificultad para el éxito escolar de los niños gitanos. La segunda se relaciona la especial situación de las niñas gitanas en la escuela donde una visión patriarcal tradicional explicaría sus mayores tasas de absentismo y abandono escolar.

Los valores de un modelo educativo suelen explicitarse en programas y asignaturas diversas, sin embargo algunos pedagogos explican la existencia de un programa *oculto* de adquisición de habilidades, capacidades y, finalmente, valores. Desde la perspectiva de la minoría gitana, como se ha mencionado, se busca la inclusión en el programa explícito de referencias a la historia y cultura gitanas y la vigilancia contra los prejuicios y estereotipos negativos. Pero esta idea del *curricula oculto* va en la línea de considerar que los valores de la educación formalizada que reciben los niños gitanos van en algún sentido en contradicción con los valores de su comunidad, lo cual les supone una dificultad añadida en su proceso de aprendizaje. Como explica Crespo, la escuela, auspiciada por premisas individualistas, trasmite a los niños el valor del trabajo personal, la importancia de los propios recursos, la competitividad, la subordinación de las relaciones familiares y sociales al éxito personal y la solidaridad como opción, no como norma. Y sus prácticas así lo demuestran, como exámenes individuales, constante evaluación personal, competencia con los otros compañeros, ausencia de un

⁵¹Carrasco afirma que "Por otra parte en el Informe realizado para la Subcomisión Parlamentaria para el estudio de la problemática del pueblo gitano en 1999, se señalaba que la realidad escolar y educativa de los alumnos gitanos sigue siendo muy precaria porque, a una tasa de analfabetismo y falta de instrucción de los padres se suma una asistencia irregular a la escuela del 60%, agravada por un alto absentismo en determinados enclaves de marginalidad. Se aducen al mismo nivel, como problemas para la motivación académica y para la permanencia en el sistema, la falta de representación del pueblo gitano en los curricula -lengua, historia y cultura- y la late concentración del alumnado gitano en las mismas escuelas, especialmente en los centros públicos. Por ultimo, se destacan cuatro factores que podrían contribuir a contrarrestar, esta realidad: la incorporación temprana al sistema educativo, la vigilancia y el acompañamiento en la transición de Primaria a Secundaria –por el riesgo de desvinculación precoz del sistema que afecta sobre todo a las niñas, según prácticas y valores tradicionales de género-, una adecuada formación del profesorado y una estricta vigilancia de los libros de textos respecto de los mensajes negativos que puedan transmitir sobre los gitanos." CARRASCO, Silvia, "La escolarización de los hijos e hijas de inmigrantes y de minoría étnicos culturales", *Revista de Educación*, núm 330, 2003, pp (99-136)124-125.

producto con destino al uso social e independencia de la dinámica familiar. De esta manera, los valores colectivistas propios de los gitanos entran en conflicto con la escuela, donde predomina una concepción individualista del desarrollo personal.⁵²

Desde el análisis del paradigma de la redistribución del que se ha partido, la educación es un elemento clave para que actúe como *ascensor* social de las posibilidades de promoción social y económica de las personas de la minoría gitana. Sin embargo, el papel de la educación formalizada se pone en cuestión desde los valores gitanos tradicionales ya que suponen una pérdida de los valores de la propia identidad. Como en el caso de otras minorías etno-culturales, la dificultad está en la tensión de luchar contra las desigualdades – redistribución- y evitar la asimilación –reconocimiento-. Es interesante señalar, como hacía Crespo, que las dificultades de adaptación que pudieran tener los alumnos gitanos tienen que ver con el choque de los valores individualistas y competitivos de la educación formalizada frente a los valores comunitarios y solidarios de su entorno familiar. Este parece ser un elemento central y destacado de la cultura gitana, como muestran las palabras de una mujer gitana que cita Ayuste: “la solidaridad entre los gitanos y, sobre todo una cosa muy importante, que al igual sí nos diferencia de la gente no gitana, sería la importancia de la familia. Le puedes preguntar a catorce mil gitanos y seguramente todos te dirán lo mismo, la familia para los gitanos es lo primero y lo primordial.”⁵³ En este sentido, la reflexión para una educación intercultural debería, por un lado, incluir valores que también reflejen la importancia de la solidaridad, la comunidad y la familia y, por otro, establecer canales de participación con las familias gitanas en el centro escolar.

Otro rasgo destacable, común a algunas polémicas sobre el multiculturalismo, de esta cuestión de los valores ocultos en los programas educativos está relacionada con considerar las culturas como esencias inmutables por encima de los individuos. Cuando, en realidad, las culturas son flexibles, dinámicas y están en constante proceso de adaptación. Las identidades culturales unen tradición y transformación, a diversas escalas. En este sentido, Carrasco presenta tres inadecuaciones que, desgraciadamente, debilitan sus argumentaciones de los que buscan incluir la realidad multicultural en positivo en el sistema educativo: en primer lugar, una analogía casi completa entre *cultura* y *etnicidad* (por lo tanto, una confusión entre respuestas adaptativas y universos simbólicos por una parte, y relaciones de poder entre grupo de poder delimitados por marcadores

⁵² CRESPO GARCIA, Isabel, *Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001, p. 153.

⁵³ AYUSTE GONZALEZ, Ana, PAYA SANCHEZ, Monserrat, “Mujer gitana y educación: un camino hacia los Derechos Humanos”, *Encounters of Education*, vol. 5, 2004, pp (101-124) 113.

emblemáticos, por la otra); en segundo lugar, una omisión similar de la historicidad y la adaptabilidad como característica fundamental de todos los rasgos culturales y, en tercer lugar, una negación implícita de la capacidad de desarrollar múltiples competencias, habilidades e identificaciones culturales por parte de los alumnos minoritarios.⁵⁴

En este interesante análisis que realiza Carrasco se pone de manifiesto como, en ocasiones, el proceso educativo se convierte en una demostración de sus conclusiones previas –algo que podría ser similar a la *falacia de la petición de principio*-. Es decir, se maneja un previo concepto de cultura como esencia, monolito, estigma que, finalmente, condiciona el resultado del proceso educativo. Por tanto, la educación intercultural debería estar atenta a las concepciones subyacentes que preconditionan los resultados y concebir el aprendizaje como algo abierto y dinámico. Las culturas tienen más que ver con procesos de adaptación que con fósiles que se deban conservar a toda costa. Las identidades culturales no son innatas, son aprendidas de múltiples formas y siempre tienen una comunidad de referencia, delimitan un colectivo humano. Quizá el significado más profundo de las críticas de Carrasco tiene que ver con el papel de la cultura en la conformación de los valores de la identidad y de la alteridad. Es una llamada de atención para no olvidar que en la transmisión intergeneracional de los valores culturales se moldea una determinada concepción del nosotros/los otros, que no debería estar petrificada, predeterminada, ni concebirse como algo indeleble.

Una atención especial merece la situación de las niñas y adolescentes gitanas en el sistema escolar. Existe una visión tradicional patriarcal en la comunidad gitana que otorga pocas expectativas a su escolarización, especialmente en la adolescencia cuando se inicia la edad fértil. Esto es especialmente acuciante con el paso de la Primaria a la Secundaria como afirma el Informe parlamentario citado de 1999.⁵⁵ Las dimensiones que abarca esta

⁵⁴ CARRASCO, Silvia, "La escolarización de los hijos e hijas de inmigrantes y de minoría étnicos culturales", *Revista de Educación*, núm 330, 2003, pp (99-136)133.

⁵⁵ Carrasco afirma que "Por otra parte en el Informe realizado para la Subcomisión Parlamentaria para el estudio de la problemática del pueblo gitano en 1999, se señalaba que la realidad escolar y educativa de los alumnos gitanos sigue siendo muy precaria porque, a una tasa de analfabetismo y falta de instrucción de los padres se suma una asistencia irregular a la escuela del 60%, agravada por un alto absentismo en determinados enclaves de marginalidad. Se aducen al mismo nivel, como problemas para la motivación académica y para la permanencia en el sistema, la falta de representación del pueblo gitano en los currícula -lengua, historia y cultura- y la alta concentración del alumnado gitano en las mismas escuelas, especialmente en los centros públicos. Por último, se destacan cuatro factores que podrían contribuir a contrarrestar, esta realidad: la incorporación temprana al sistema educativo, la vigilancia y el acompañamiento en la transición de Primaria a Secundaria –por el riesgo de desvinculación precoz del sistema que afecta sobre todo a las niñas, según prácticas y valores tradicionales de género-, una adecuada formación del profesorado y una estricta vigilancia de los libros de textos respecto de los mensajes negativos que puedan transmitir sobre los gitanos."

cuestión tienen que ver con las tensiones entre identidad y género. Una forma patriarcal de enfocar la vida de estas mujeres concibe su papel primordial y casi exclusivamente relacionado con el ámbito doméstico y, en especial, con la maternidad. Lo que cabe plantear es si el papel emancipador de la educación y posibilidad del futuro desarrollo profesional no se deben tener más en cuenta a la hora de tomar de decisión de abandonar la educación formalizada. La medida concreta que se reivindica en estos casos es un seguimiento especial para evitar el abandono en el paso a la Secundaria de las niñas gitanas. La cuestión de fondo que subyace tiene que ver con el paradigma del reconocimiento y, en concreto, las tensiones entre identidad y género que se abordarán en el próximo apartado. Sólo apuntar que la educación, además de su importante papel de capacitación para el mercado laboral, cumple una función más trascendente de emancipación personal, que no debería ser negada por sistema a la mitad de un colectivo humano, si se quiere conjugar con coherencia las nociones de dignidad e igualdad en el vocabulario moral de los Derechos Humanos.

El papel de las mujeres en la transmisión intergeneracional de los valores no suele tenerse en cuenta. Ayuste y Paya explican cómo una de las hipótesis de investigación del Proyecto *Brudilla Callí* era que las mujeres gitanas han desarrollado a lo largo de la Historia –y continúan haciéndolo- factores transformadores propios como persona creadora de cultura y agente de su propia transformación.⁵⁶ Esta perspectiva muestra lo errado de concebir la cultura como algo inmutable y, en cambio, muestra las posibilidades de las mujeres gitanas como sujetos y agentes de su entorno cercano. Esta potencialidad de transformación cultural es un mecanismo inigualable -que está en manos de las propias mujeres- que debe ir en la línea de poner las condiciones para su inclusión, luchar contra la desigualdad y el reconocimiento de su diferencia, y también una redefinición de los roles de género que permita el desarrollo de planes de vida que supongan una mayor emancipación de las propias mujeres. Ayuste y Paya concluyen su análisis con esta visión: “de los factores excluyentes que hemos planteado en el apartado anterior, se desprenden los siguientes factores transformadores: alto nivel de expectativas en las posibilidades de aprendizaje de las niñas gitanas, facilitar el paso de la educación primaria a la secundaria, incluir referentes de la comunidad gitana en el centro educativo, favorecer el

CARRASCO, Silvia, “La escolarización de los hijos e hijas de inmigrantes y de minoría étnicos culturales”, *Revista de Educación*, núm 330, 2003, pp (99-136)124-125.

⁵⁶ AYUSTE GONZALEZ, Ana, PAYA SANCHEZ, Monserrat, “Mujer gitana y educación: un camino hacia los Derechos Humanos”, *Encounters of Education*, vol. 5, 2004, pp (101-124) 107.

acompañamiento mutuo y, por último, incentivar la participación de las familias gitanas en la vida de las instituciones educativas.”⁵⁷

“¿Dejamos de ser gitanos si estudiamos?” Este pregunta no debería tener sentido propiamente, pero lo ha tenido históricamente por diversos y complejos factores. El objetivo es una escuela intercultural e inclusiva como mecanismo de *ascensor* social y emancipación personal. Una escuela que incluya en planes de estudio, profesorado, asociaciones de padres, tradiciones a la identidad gitana. Vargas, Redondo, Miquel y Jiménez recogen opiniones de personas de la minoría gitana sobre la escuela en sentido positivo: “Fomentar las altas expectativas” “partir de máximos, no de mínimos”, “Que el currículo y, en concreto, los contenidos trabajados contemplen nuestra cultura: la cultura gitana” “Ninguna familia rechaza la educación, pero sí una institución escolar que no contemple su cultura”, “Que haya profesorado gitano en las escuelas”, “referentes gitanos en las escuelas”, “tenemos que descubrir por qué no van a la escuela, a veces no se les pregunta” “Hemos de incorporar referentes gitanos en el sistema educativo y respetar la diferencia desde la igualdad”⁵⁸

“¿Dejamos de ser mujeres gitanas si estudiamos?” Con estas palabras, contestó Emilia Clavería, la Presidenta de la Asociación *Drom Kotar Mesticen*: “que la escuela se abra a la cultura gitana. De esta manera, podremos tener a mujeres gitanas en lugares de peso. Ya hay algunas universitarias, alguna que se ha metido en política, pero ninguna de ellas quiere renunciar a su identidad gitana. Lo llevamos muy alto. Dicen que cuando has estudiado más puedes descubrir sobre tu cultura y cómo defenderla. La educación es la clave para que las mujeres gitanas puedan vivir en igualdad”⁵⁹

3.- El paradigma del Reconocimiento: *Mujeres entre la tradición y la transformación.*

El paradigma del reconocimiento tiene como objetivo injusticias entendidas como culturales, las cuales presumen estar arraigadas en las pautas sociales de representación, interpretación, y comunicación. Los ejemplos incluyen la *dominación cultural* (ser sujeto de pautas de interpretación y comunicación que están asociadas con otra cultura y

⁵⁷ AYUSTE GONZALEZ, Ana, PAYA SANCHEZ, Monserrat, “Mujer gitana y educación: un camino hacia los Derechos Humanos”, *Encounters of Education*, vol. 5, 2004, pp (101-124) 117.

⁵⁸ VARGAS, Julio, REDONDO, Gisela, MIQUEL, Victoria, JIMENEZ, Eva, “La igualdad de las diferencias” en las I Jornadas de Trabajo: Las mujeres gitanas de Barcelona en el siglo XXI”, *IX Conferencia de Sociología de la Educación*, Palma de Mallorca, 19-21 de septiembre 2002, p. 6.

⁵⁹ VARGAS, Julio, REDONDO, Gisela, MIQUEL, Victoria, JIMENEZ, Eva, “La igualdad de las diferencias” en las I Jornadas de Trabajo: Las mujeres gitanas de Barcelona en el siglo XXI”, *IX Conferencia de Sociología de la Educación*, Palma de Mallorca, 19-21 de septiembre 2002, p. 4.

son ajenas y/o hostiles a la propia); *no reconocimiento* (ser presentado como invisible vía las prácticas de representación autoritativa, comunicación e interpretación de la propia cultura) y *falta de respeto* (ser rutinariamente calumniado o menospreciado en las representaciones culturales públicas estereotipadas y/o en las interacciones del día a día).⁶⁰ Los valores clave entre los que se organiza el paradigma del reconocimiento están relacionados con la igualdad, con la identidad y con la diferencia. La minoría no quiere asimilarse a los valores de la mayoría y quiere mantener su identidad distintiva.

Este artículo se centrará en la situación de las mujeres gitanas, donde se plantea el dilema del reconocimiento: *Son machistas o quieren mantener sus tradiciones culturales*. Se analizará dos cuestiones importantes: 3.- a) *Argumentos a favor y en contra reconocimiento legal del matrimonio por el ritual gitano* 3.- b) *Acomodación transformativa de la justicia entre géneros*

3.- a) *Reconocimiento legal del matrimonio por el ritual gitano*

El supuesto del que trata esta cuestión es bastante conocido y ha dado lugar a que recientemente se pronunciara el Tribunal Constitucional en STC 69/2007 de 16 de abril.

Para ser precisos, el objeto de polémica jurídica es el reconocimiento o no de efectos legales del rito gitano del matrimonio. Por un lado, existe una tradición gitana fuertemente arraigada en la celebración de matrimonios según una serie de costumbres y, por otro, existe un ordenamiento estatal con una normativa específica de regulación de los matrimonios. Los casos presentados suelen tener relación con la pretensión de viudas que reclaman una pensión a la Seguridad Social en razón de su matrimonio según el rito gitano, que no ha sido formalizado según los requisitos de ordenamiento estatal. Para tratar esta cuestión, abordaremos algunos argumentos a favor y en contra del reconocimiento legal del matrimonio por el ritual gitano.

3.- a1) *Argumentos a favor del reconocimiento legal del matrimonio por el ritual gitano*

3.-a1.1) *El argumento multicultural*

Este argumento considera que la neutralidad cultural del Estado y del Derecho es aparente, de hecho, para ciertos grupos étnicos y culturales que se encuentran en posición desaventajada respecto de los miembros de la mayoría en muchos aspectos. Esta aparente neutralidad cultural del Estado y del Derecho revierte en muchas ocasiones en una discriminación directa o indirecta para los miembros de las minorías. Desde esta perspectiva, si se quiere conseguir una

⁶⁰ FRASER, Nancy, "Social justice in the age of identity politics: Redistribution, recognition and participation", en FRASER, Nancy; HONNETH, Axel, *Redistribution or recognition?*, Verso, Londres, Nueva York, 2003, pp. (7-109) 13.

mejor convivencia, equitativa en términos interculturales, los términos del consenso social deberían ser sensibles a las diferencias por dos vías: a) aumentando el grado de abstracción, y por tanto neutralidad, de la cláusulas del pacto social b) reconociendo formalmente las diferencias de las minorías étnicas y culturales.

Desde esta visión, Félix Ballesta propone que debería “hacerse una interpretación extensiva del artículo 2.1 de la L.O.L.R., que abarque también la libertad ideológica del artículo 16.1 de la CE, se pueden reconocer ritos matrimoniales, no sólo religiosos sino también étnicos.”⁶¹ En la misma línea se manifiesta el Voto particular del Magistrado Jorge Rodríguez-Zapata Pérez a la Sentencia del Tribunal Constitucional 69/2007 de 16 de abril, cuando afirma: “No basta, en mi opinión, la ‘*escrupulosa neutralidad*’ de una norma cuando la realidad que se enfrenta ante ella es la de una persona que, como doña María Luisa, pertenece a una *minoría étnica* que se queja de la injusta igualación de su situación matrimonial gitana, nacida de la buena fe, conforme a la normas ancestrales de su raza y a la conducta correspondiente a los miembros de su etnia con la situación –dice- de una pareja de hecho o de una convivencia *more uxorio*. Es deseable que la intervención del legislador respecto de estas parejas pueda cubrir en un futuro próximo la situación de la recurrente, pero su queja era y, es, muy distinta: la de obtener protección y respeto para su identidad cultural, sin que existen en el caso problemas de consentimiento, dignidad femenina o prueba que pudieran ser cuestionados desde la perspectiva de lo que he denominado orden público constitucional.”⁶²

3-a1.2) *El argumento jurídico*

El argumento jurídico afirma que el Estado debe dar validez jurídica y efectos legales al rito de matrimonio gitano. En palabras de Ramírez-Heredia, “queremos tan sólo, y sabemos que no es poco, que el Estado reconozca validez de nuestra celebración y que tras el cumplimiento de lo establecido en las leyes civiles, válidas para todos los españoles, se proceda a la inscripción de nuestros matrimonios en los registros civiles correspondientes.”⁶³

⁶¹ FELIX BALLESTA, M^a Angeles, “Reflexiones sobre el matrimonio gitano y su posible eficacia civil”, *Revista Jurídica de Catalunya*, año CII, núm 2, 2003, pp.(407-440) 439.

⁶² Voto particular del Magistrado Jorge Rodríguez- Zapata Pérez a la STC 69/2007 de 16 de abril de 2007.

⁶³ RAMIREZ_HEREDIA, Juan de Dios, *Matrimonio y boda de los gitanos y de los “payos”*, CPEDA, Barcelona, 2005, p. 252. Y más delante, en la misma línea afirma: “la inscripción en el registro Civil de los matrimonios celebrados por el rito gitano no debería ofrecer mayores dificultades de las que normalmente pudieran presentarse para la inscripción de cualquier otro matrimonio celebrado bajo alguna de las formas reconocidas por la ley. RAMIREZ_HEREDIA, Juan de Dios, *Matrimonio y boda de los gitanos y de los “payos”*, CPEDA, Barcelona, 2005, p. 255.

Respecto a los requisitos para considerar un matrimonio válido, Félix Ballesta apunta que "lo mismo puede hacerse con el matrimonio gitano, que aunque todo gire originariamente en torno a la prueba de la virginidad, la legislación española puede establecer otros formalismos como la emisión del consentimiento matrimonial de los consortes ante la presencia de la adjuntadota o *ajuntaora* y de dos testigos mayores de edad, como se señalo en la mencionada ley de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado al rito gitano; o bien ante la presencia del patriarca como indica Musoles"⁶⁴. El límite es la clausula de orden público, como explica Ramírez Heredia, "no estamos pidiendo que el Estado haga suya la ley y la tradición gitanas, pedimos tan sólo que acepte, en este caso, el resultado de nuestra elección con respeto a la forma de celebrar nuestro matrimonio, salvaguardando, como no podría ser de otra forma, la normativa general estatal como garantía del orden público."⁶⁵

La doctrina civilista ha tratado esta cuestión y según Ramírez Heredia, en favor de su argumentación, estos autores son favorables al reconocimiento del matrimonio por el rito gitano: Navarro Valls⁶⁶, Iban⁶⁷, Blanco Pérez Rubio⁶⁸, Estrada Alonso⁶⁹. También ha habido un intento de modificación legislativa en las Cortes de Aragón, como explica Félix Ballesta, la Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas y de la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA), elaboró una propuesta solicitándolo, que fue amparada y presentada ante el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2000, por el Grupo parlamentario Socialista.⁷⁰ En aquella ocasión, no prosperó la propuesta de modificación legislativa.

⁶⁴ FELIX BALLESTA, M^a Angeles, "Reflexiones sobre el matrimonio gitano y su posible eficacia civil", *Revista Jurídica de Catalunya*, año CII, núm 2, 2003, pp.(407-440) 112-113.

⁶⁵ RAMIREZ_HEREDIA, Juan de Dios, *Matrimonio y boda de los gitanos y de los "payos"*, CPEDA, Barcelona, 2005, p. 247.

⁶⁶ NAVARRO VALLS, Rafael, *El sistema matrimonial español y la Constitución de 1978*, Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1979, pp. 130.

⁶⁷ IBAN, Iván, *El matrimonio en la Constitución*, Revista de Derecho Privado, 1980, LXIV, p. 139.

⁶⁸ BLANCO PEREZ-RUBIO, Lourdes, *Parejas no casadas y pensión de viudedad*, Estudios Trivium, Civil, p. 117.

⁶⁹ ESTRADA ALONSO, Eduardo, *Las uniones extramatrimoniales en el Derecho Civil español*, Civitas, Madrid, 1986, p. 42.

⁷⁰ B.O.C.A., 87/15.XI.2000 p. 3.820 citado por FELIX BALLESTA, M^a Angeles, "Reflexiones sobre el matrimonio gitano y su posible eficacia civil", *Revista Jurídica de Catalunya*, año CII, núm 2, 2003, pp.(407-440) 409.

3.- a2) *Argumentos en contra del reconocimiento legal del matrimonio por el ritual gitano*

3.- a2.1) *El argumento jurídico*

El argumento jurídico en contra de reconocimiento legal del matrimonio por el ritual gitano tiene diversas perspectivas de análisis. Una forma ilustrativa de abordar la cuestión es comparar lo que se denomina matrimonio por el ritual gitano con las parejas de hecho. Si se permite la expresión, existen parejas de derecho, matrimonio, y parejas de hecho, diversas formas de convivencia. El Derecho tiene sus formalidades y reconoce efectos jurídicos a la unión de personas que, delante de testigos, y la autoridad competente, deciden formalizar su matrimonio. Algunas posiciones han querido que las situaciones de convivencia, conocidas como parejas de hecho, y inscritas en registros municipales o autonómicos tuvieran ciertos derechos. Sin embargo, el Derecho necesita de unos requisitos para reconocer efectos legales a determinadas situaciones y, por tanto, no ser lógico otorgar los mismos derechos de las parejas de derecho – matrimonios- a las parejas de hecho –aun constando en algún registro municipal-. El matrimonio para formalizarse necesita cumplir unos requisitos legales, iguales para todos, que suponen el cambio del estado civil de los contrayentes.

En esta línea, Ramírez-Heredia afirma "que se ha pretendido imponer en España un único modelo matrimonial es algo que esta fuera de toda duda. El hecho de que los matrimonios religiosos necesiten para su validez con lo requisitos del matrimonio civil es sumamente esclarecedor. Actitud que no se corresponde con los principios de libertad e igualdad a los que nos hemos referido ampliamente con anterioridad."⁷¹ Cabe objetar a esta última frase, que los casos planteados antes los tribunales reclamando el reconocimiento de pensión de viudedad de un matrimonio celebrado por el rito gitano son situaciones donde los contrayentes únicamente siguieron sus tradiciones ancestrales, pero no formalizaron su voluntad de contraer matrimonio delante de un juez o alcalde y ante dos testigos. Por tanto, reclaman el reconocimiento de una convivencia de hecho que no han seguido las formalidades legalmente establecidas para constituir un matrimonio jurídicamente válido según el ordenamiento español. Este es el principal argumento de la Sentencia del Tribunal Constitucional STC 69/2007 de 16 de abril, que tuvo como ponente al Magistrado Pablo Pérez Tremps cuando afirma: "la exigencia de vínculo matrimonial como presupuesto para acceder a la pensión de viudedad y la interpretación efectuada por la resolución judicial impugnada de que solo cabe apreciar dicho presupuesto en relación con las formas legalmente reconocidas de acceder al matrimonio y no respeto de

⁷¹ RAMIREZ_HEREDIA, Juan de Dios, *Matrimonio y boda de los gitanos y de los "payos"*, CPEDA, Barcelona, 2005, p. 251.

otras formas de convivencia, incluyendo las uniones conforme a los usos y costumbre gitanos, en ningún caso supone tomar como elemento referencial circunstancias raciales o étnicas sino, como ha señalado el Ministerio Fiscal, una circunstancia relacionada con la libre y voluntaria decisión de no acceder a la formalización del vínculo matrimonial conforme a las previsiones legales, las cuales ni en su forma civil ni en las formas confesionales reconocidas legalmente están condicionadas a la pertenencia una raza, con exclusión de las demás, ni toman siquiera como presupuesto las tradiciones, usos o costumbres de una determinada etnia en detrimento de otras, por lo que tampoco concurre en ellas una forma encubierta de discriminación de la etnia gitana."⁷²

3.-a2.2) *El argumento de la equidad de género*

El argumento de la equidad entre géneros en contra del reconocimiento legal del matrimonio por el ritual gitano afirma que un Estado Social y Democrático de Derecho no puede reconocer efectos legales a una ceremonia que va contra la igualdad entre mujeres y hombres. El argumento se desarrolla en la línea de considerar que el ritual del matrimonio gitano contraviene el orden público y la normativa comunitaria ya que impone unas obligaciones respecto a su sexualidad a un contrayente, pero no al otro. Si bien esto forma parte de la tradición ancestral del pueblo gitano y debería hacerse una interpretación sensible a las diferencias culturales, esto no puede hacer caer en lo que Sachar denomina la *paradoja de la vulnerabilidad multicultural* que considera que "el reconocimiento de las culturas minoritarias supone el refuerzo de las jerarquías tradicionales"⁷³. Reconocer los derechos culturales a las personas de la minoría gitana no puede significar mantener o incrementar la jerarquía entre hombres gitanos y mujeres gitanas.

Esto ya fue debatido a raíz de la publicación del artículo de Susan Moller Okin "¿Es el multiculturalismo malo para las mujeres?" donde la autora, analizando las importantes conexiones entre género y cultura, concluye que la esfera de la vida reproductiva, sexual y personal funciona como foco central de la mayoría de culturas, que tienen como uno de sus principales objetivos el control de las mujeres por los hombres.⁷⁴ Lo que supone afirmar el peso cultural del patriarcado que, según Okin, es un fenómeno universal, pasado y presente, que tiene diferentes intensidades según la importancia de la religión y las tradiciones.⁷⁵ Howland analiza los movimientos

⁷² STC 69/2007 de 16 de abril 2007

⁷³ SHACHAR, Ayelet *Multicultural jurisdictions. Cultural differences and women's rights*, Cambridge University Press, 2001, p. 42

⁷⁴ OKIN, Susan Moller *Is multiculturalism bad for women?*, COHEN, Joshua, HOWARD, Matthew, NUSSBAUM, Martha (ed) *Is multiculturalism bad for women?*, Princeton University Press, 1999, pp (7-27) 12-13

⁷⁵ Okin afirma que "La discriminación contra y el control de las libertades de las mujeres es practicada, con mayor o menor extensión, por virtualmente todas las

fundamentalistas del Budismo, Cristianismo, Hinduismo, Islam y Judaísmo que comparten la visión de que “la sexualidad de las mujeres es potencialmente maligna y destructiva de los hombres. Las estructuras legales del matrimonio, divorcio y códigos de modestia fundamentalistas sirven como refuerzo de los mecanismos para mantener la castidad de las mujeres y controlar su sexualidad. El principio que está detrás de estas estructuras es que las mujeres deben ser sumisas a los hombres en general, y en particular que una esposa debe someterse y ser obediente a su marido”.⁷⁶ La vinculación entre religión y patriarcado se constata en las imágenes y preceptos contenidos en los Textos Sagrados de las más importantes religiones con los que se buscan justificar teológicamente la inferioridad de las mujeres. Frente al patriarcado, reacciona la visión feminista que, según Okin, se basa en la creencia que las mujeres no deben estar desaventajadas por su sexo, que debería ser reconocido que tienen igual dignidad que los hombres, y que deberían tener la oportunidad de vivir sus vidas tan plenamente y tan libremente elegidas como pueden los hombres.⁷⁷

En este caso, no existe una relación entre patriarcado y religión, pero sí entre patriarcado y tradición gitana. Como afirma Crespo, la virginidad de la mujer “es el rasgo que los destaca y si considera la esencia del grupo cultural. Si hay un elemento que pueda constituir el núcleo duro de la cultura gitana sería precisamente este: la importancia de la virginidad”⁷⁸. Es importante destacar que cada grupo cultural es libre de marcar las pautas de consentimiento para el matrimonio con el límite de los Derechos Humanos. Esto significa que podría ser legítimo que un grupo cultural tuviera como tradición o norma la virginidad de los contrayentes, pero lo que no es legítimo es que la norma o tradición, que pretende tener efectos legales, imponga sólo la virginidad a las mujeres. Es algo que no puede aceptarse desde el derecho a la igualdad y no discriminación, recogido en los artículos 14 y 9.2 CE, interpretados en relación con las Directivas de la Unión Europea sobre igualdad y no discriminación.

Sin embargo, este es el tema medular en la idiosincrasia y la forma de ser de las personas de la minoría gitana. Son expresivas estas palabras de Crespo de una Tesis Doctoral de 2001: “Y es que

culturas, pasadas y presentes, pero especialmente por aquellas religiosas y aquellas que miran la pasado –con textos antiguos o tradiciones reveladas- con guías y reglas acerca de cómo vivir en el mundo contemporáneo OKIN, Susan Moller “Is multiculturalism bad for women?”, op cit, p 21

⁷⁶ HOWLAND, Courtney “The challenge of religious fundamentalism to the liberty and equality rights of women: an analysis under United Nations Charter”, Columbia Journal of Transnational Law, 35, 1997, pp (271-378) 283

⁷⁷ OKIN, Susan Moller, “Is multiculturalism bad for women?”, op cit, p. 10

⁷⁸ CRESPO GARCIA, Isabel, *Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001, p. 236.

ser gitana significa ser virgen. Pero como a veces ocurre, el final no pudo cumplirse y Dolores no pudo casarse por el rito gitano. Demostró su virginidad has el momento del "desliz" antes sus padres y sus suegros pero ello no fue suficiente porque no lo pudo hacer ante toda la comunidad. A partir de ese momento todo cambio, familiares que no le hablaron, incluso hoy en día después de transcurrir mas de un año de todos estos hechos aun siguen sin hacerlo. Las dificultades por las que esta pasando son considerables pero para hacerlos una idea simplemente quedémonos con dos ideas: su familia todavía no ha ido de visita a su vivienda y tiene que cambiar de acera para no cruzarse con sus familiares.⁷⁹

3.- b) *Acomodación transformativa de la justicia de género para las personas de la minoría gitana*

3.-b1) *La visión tradicional de género para las personas de la minoría gitana*

Existe una visión tradicional presente en la cultura gitana de la construcción del género. Esto técnicamente recibe el nombre de patriarcado y, como se ha visto anteriormente, los fundamentalismo de religiones monoteístas son patriarcales y, en algún grado, las diversas culturas presentan a diversas escalas diferencias entre hombres y mujeres que una visión igualitarista de género considera injustificadas.

En la construcción social y cultural del género, las diferencias entre hombres y mujeres en la cultura tradicional gitana están muy marcadas. Como señala Crespo, "es muy clara la línea divisoria entre el mundo de los hombres y el de las mujeres, ejercen roles diferentes pero complementarios. Así, los hombres son figuras públicas, y sobre todo, los encargados de velar por el honor de su mujer e hijos y, por extensión, de su familia. Por el contrario, se espera que las mujeres se relacionen exclusivamente con los hombres que pertenecen a su familia y a su comunidad, mientras no existen limitaciones en la relación con otras mujeres, sean o no de su comunidad. Por ejemplo, un hombre extraño no puede dirigirse a una mujer gitana pero sí puede hacerlo una mujer extraña a un hombre gitano."⁸⁰ Esta visión patriarcal sigue el determinismo biológico, en el que los hombres construyen la Cultura, forman parte del ámbito Público de la sociedad, a través del uso de la Razón y se ocupan de las tareas de Producción de bienes materiales. Las mujeres, en cambio, están vinculadas por la Naturaleza, destinadas al ámbito Domestico,

⁷⁹ CRESPO GARCIA, Isabel, *Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001, p. 237.

⁸⁰ CRESPO GARCIA, Isabel, *Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001, p. 99

dominan los Sentimientos y se ocupan de la Reproducción de la especie.⁸¹

La distinción entre el sexo como realidad biológica y el género como construcción social y cultural ha permitido romper con el esquema del determinismo biológico.

La traducción del determinismo biológico y de la visión patriarcal se traduce, en la práctica, en la subordinación de las mujeres gitanas a los hombres gitanos. Como sostiene Ardevol, "la mujer gitana está siempre supeditada al hombre; a los miembros masculinos de su familia mientras permanezca soltera y a su marido cuando contraiga matrimonio. A pesar de que es la mujer la que con frecuencia sostiene el núcleo familiar y organiza la actividad doméstica, es el hombre quien, en última instancia, toma las decisiones que afectan a la familia en cualquier asunto de cierta importancia."⁸² Como señala Crespo, "virginidad, matrimonio y perpetuar la raza, llegan a constituir para ellas el mayor aliciente con que la vida puede obsequiarlas."⁸³ En el libro de la asociación Presencia Gitana, *Mujeres gitanas ante el futuro*, se afirma: "por encima de posibles displicencias, hay mucha verdad en esta afirmación. Las gitanas están educadas para casarse y tener hijos. No hay dentro de su pueblo, como ya se ha reiterado, otra función para ellas que la de esposa y madre, y no es de extrañar que manifiesten la impaciencia por asumir el papel que les está destinado, cuando se sienten preparadas y en edad."⁸⁴ Y más adelante, en el mismo libro, se explica que "abundan los casos en que una mujer gitana, entre los treinta y los cuarenta años de su edad, aparenta ser más longeva.

⁸¹ MAQUIEIRA D'ANGELO, Virginia "Genero, diferencia y desigualdad", en BELTRAN PEDREIRA, Elena, MAQUIEIRA, Virginia, ALVAREZ, Silvina, SANCHEZ MUÑOZ, Cristina *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, 2001, pp (17-75) 40

⁸² ARDEVOL, Elisenda "Vigencias y cambios en la cultura de los gitanos", pp. SAN ROMAN, Teresa, *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Alianza, Madrid, 1994, pp (61-108) 95.

⁸³ Crespo afirma que "Los gitanos consideran que la única meta de la mujer es el matrimonio y tener muchos hijos a los cuales les transmitirán sus principales costumbres y tradiciones. Por ello no es necesario proporcionarles ninguna clase de formación académica que les permita el acceso a toda clase de actividades, puesto que ya saben cual es su rol. Ponen tal empeño en que sus hijas conserven su virginidad, como base para realizar un matrimonio válido según el rito gitano, que temen que todo contacto con el exterior, es decir todo lo que sea relacionado con sus costumbres, o bien salir de su círculo, puede perjudicarles en este sentido. Virginidad, matrimonio y perpetuar la raza, llegan a constituir para ellas el mayor aliciente con que la vida puede obsequiarlas." CRESPO GARCIA, Isabel, *Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001, p. 112.

⁸⁴ Presencia Gitana, *Mujeres gitanas ante el futuro*, Editorial Asidajú Callí, Madrid, 1990, pp. 161.

Para entonces, puede haber parido seis, siete o más hijos y tener ya algunos nietos."⁸⁵

La idiosincrasia del concepto de cultura supone una especial relevancia para el proceso de reproducción cultural. Sachar considera *irónico* que precisamente sean las mujeres las tradicionalmente encargadas de transmitir los valores, normas y prácticas que usualmente subordinan a las mujeres.⁸⁶ Las funciones de las mujeres como transmisoras culturales de la historia e identidad del grupo imponen un deber de transmitir fielmente las normas sociales del grupo, costumbres y tradiciones, memoria colectiva y expectativas específicas para las generaciones siguientes.⁸⁷ La perpetuación del patriarcado otorga un papel destacado a las mujeres mayores de la tribu para que las jóvenes internalicen los valores que tradicionalmente subordinan a las mujeres. Como sostuvo Stuart Mill, la esclavitud femenina se diferenciaba de otros tipos de esclavitud porque los hombres no sólo buscaban la obediencia de las mujeres, sino dominar sus sentimientos⁸⁸. Como pone de manifiesto el texto de Presencia Gitana, son las propias mujeres las encargadas de transmitir el patriarcado, "creciendo junto a su madre y las demás mujeres de la familia, pronto aprenderá su oficio futuro: recibir, atender, cuidar de los suyos inmediatos en el presente,; ser mañana horno, puerta, camino del provenir de su linaje y de todo su pueblo.⁸⁹ En el reconocimiento de sus coetáneos y concurrir a perpetuar la continuidad sucesiva de su pueblo, asumiendo el desempeño personal y la complementariedad de las funciones procreativas, socializadoras, económicas y políticas que comparte con el hombre.⁹⁰Y, más adelante, en el mismo texto se afirma: "la maternidad confiere, pues, a la mujer gitana valor, sentido, identidad, protagonismo y proyección definitivos, personales y comunitarios, por encima de cuantos otros *beneficios* sociales y satisfacciones psicológicas e individuales pudieran proporcionarle cualesquiera otras ventajas de su propia cultura, o los señuelos o provechos ciertos de la cultura dominante."⁹¹

⁸⁵ Presencia Gitana, *Mujeres gitanas ante el futuro*, Editorial Asidiajú Callí, Madrid, 1990, pp. 162.

⁸⁶ SHACHAR, Ayelet *Multicultural jurisdictions. Cultural differences and women's rights*, op. cit., p. 50

⁸⁷ SHACHAR, Ayelet *Multicultural jurisdictions. Cultural differences and women's rights*, op. cit., p. 56

⁸⁸ PEREZ de la FUENTE, Oscar, "Filosofía y mujer: John Stuart Mill", *Revista 8 de marzo*, Comunidad de Madrid, núm. 30, 1998, pp 29-32.

⁸⁹ Presencia Gitana, *Mujeres gitanas ante el futuro*, Editorial Asidiajú Callí, Madrid, 1990, pp. 211.

⁹⁰ Presencia Gitana, *Mujeres gitanas ante el futuro*, Editorial Asidiajú Callí, Madrid, 1990, pp. 212.

⁹¹ Presencia Gitana, *Mujeres gitanas ante el futuro*, Editorial Asidiajú Callí, Madrid, 1990, pp. 181.

Por tanto, el plan de la vida de la mujer gitana, según la visión tradicional estaría marcado por su subordinación a los hombres, en principio a sus padres y después a su marido. En ese sentido, Ardevol afirma que “la virtud de la gitana está siempre ligada, junto a su laboriosidad, a su comportamiento sexual. La mayor virtud de la gitana moza es su virginidad, porque dicen los gitanos que tienen que saber lo que crían en casa. Por ese mismo principio debe fidelidad a su marido una vez casada. Con el tiempo también llegará a ser tía siempre y cuando haya demostrado su virtud, haya parido hijos, especialmente varones, y haya sabido “buscar la vida” a su familia. Y, finalmente, tendrá mayor prestigio si no ha tenido más que un marido a lo largo de la vida.”⁹²

3.- b2) *Acomodación transformativa de la justicia de género para las personas de la minoría gitana*

El discurso de emancipación de la mujer no puede construirse en el vacío, sino partir de las experiencias y prácticas de la diversidad de las mujeres.⁹³ Algunas posiciones consideran que no es posible considerar que las mujeres sean un grupo específico, lo que parece indudable es que no tendría características homogéneas. Plantear una visión de la diferencia desde el prejuicio etnocéntrico parece responder a la idea de que existe un único camino para la emancipación de la mujer, que se correspondería con los valores de Occidente o de las mujeres blancas de clase media. Existen *feminismos* con diferentes acentos y perspectivas porque no todas las mujeres son iguales, ni tienen los mismos problemas. Existen identidades múltiples, diversas, complejas, dinámicas y que aportan una dimensión de género, que ha sido casi invisible en el debate público hasta la irrupción del movimiento feminista. La vía más interesante parece la construcción de un feminismo dialógico –en diálogo- desde las identidades.

⁹² ARDEVOL, Elisenda “Vigencias y cambios en la cultura de los gitanos”, pp. SAN ROMAN, Teresa, *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Alianza, Madrid, 1994, pp (61-108) 96

⁹³ Frazer afirma que “la diferencia de género como foco de atención, dio paso a las “diferencias entre mujeres”, inaugurándose con esto una nueva fase del debate feminista. Este cambio en el centro de atención fue en gran parte resultado del trabajo de las lesbianas y de las feministas de color. Durante muchos años, estos grupos se habían opuesto a las formas de feminismo que no lograban incidir en sus vidas y atender sus problemas. Las mujeres afroamericanas, por ejemplo, habían invocado su historia de esclavitud y oposición, de trabajo asalariado y activismo comunitario, para controvertir el supuesto de la dependencia femenina universal respecto a los hombres y el confinamiento a la domesticidad. Entre tanto, las feministas latinas, judías, nativas americanas y asiático-americanas, protestaban por la referencia implícita a la mujer anglosajona blanca en muchos de los textos de la corriente feminista central. Finalmente las lesbianas habían desenmascarado la heterosexualidad normativa de las explicaciones feministas sobre la maternidad, la sexualidad, la identidad de género y la reproducción.” FRAZER, Nancy, *Iustitia interrupta*, Siglo del Hombre editores, Santafé de Bogotá, 1997, traducción de Magdalena Holguín y Isabel Cristina Jaramillo, pp. 235- 236

La mujer indígena no debería renunciar a su identidad para ser igualmente tratada en su contexto⁹⁴, lo mismo debe ocurrir con la mujer gitana. Algunas aportaciones a esta compleja cuestión pueden ser:

a) *Acomodación transformativa*

En el artículo sobre la mujer indígena proponía el mecanismo de la acomodación transformativa para hacer evolucionar las culturas patriarcales en un sentido más igualitario⁹⁵. La propuesta de Shachar es utilizar las protecciones externas para reducir las restricciones internas, un sistema que denomina *acomodación transformativa*.⁹⁶ De esta forma, estarían justificadas las acomodaciones estatales que mejoraran la posición de los grupos tradicionalmente subordinados mientras se protegen las diferencias culturales, creando un catalizador para el cambio interno.⁹⁷ Se debería favorecer las medidas que transformarán la cultura tradicional en un sentido igualitario.

b) *Aportaciones gitanas al Feminismo*

En la Jornada "Dona Gitana", organizada por el Secretariado General Gitano, se elaboró un documento titulado "Aportaciones gitanas al Feminismo", que aquí se resume de forma breve: a) *Familia*: Para las personas gitanas la familia es su fundamento, el núcleo en el cual gira toda su vida. Sus transformaciones implican a su familia como elemento imprescindible b) *Acuerdo como eje de la convivencia*: La búsqueda del acuerdo y del diálogo están presentes en la vida de las gitanas. Una casa gitana está dinamizada constantemente por los debates alrededor de las decisiones a tomar, pasos a dar, ilusiones, preocupaciones...c) *La colectividad como razón organizativa*: La organización está vinculada a la inclusión de todas las personas cercanas y las que se identifiquen con su casa, con su cultura y, con su forma de ser. Nunca hay una puerta cerrada y siempre se organiza en forma de obertura d) *La lucha de todas y para todas*: El respeto por la personas hace que el éxito no esté vinculado a un nivel de estudios, sino a la vida de ley que haya desarrollado la persona. Por tanto el bienestar no será para unas cuantas sino para todas e) *Opciones culturales: Virginidad*: Cada uno de los rituales y tradiciones de un grupo se han ido imponiendo a lo largo del tiempo, es ahora cuando se están dialogando y decidiendo en función de cada

⁹⁴PEREZ de la FUENTE, Oscar, *Indígenas y derechos colectivos. ¿es el multiculturalismo malo para las mujeres?*, Derechos y Libertades, núm. 13, 2004, pp. 399-430

⁹⁵ *Indígenas y derechos colectivos. ¿es el multiculturalismo malo para las mujeres?*, Derechos y Libertades, núm. 13, 2004, pp. 399-430

⁹⁶ SHACHAR, Ayelet *Multicultural jurisdictions. Cultural differences and women's rights*, op. cit., p. 117

⁹⁷ SHACHAR, Ayelet *Multicultural jurisdictions. Cultural differences and women's rights*, op. cit., p. 118

persona. Las mujeres gitanas están llevando a debate sus tradiciones y es ahora que optan a aquello que ellas eligen f) *Maternidad como valor*: La maternidad ha sido uno de los factores más castigados en la liberación de las mujeres, sobretodo por el hecho de que los hombres no han compartido las tareas y preocupaciones que se derivan. Entre las mujeres gitanas la maternidad es un valor muypreciado, el hecho de ser madres no les tiene que impedir el desarrollo de sus proyectos y así lo están reclamando. A la vez que la maternidad es cada vez más consciente y escogida. g) *Respeto por las personas mayores*: El respeto a las personas mayores que profesan las personas gitanas hacen que contribuyan a divulgar el valor de la experiencia y el cuidado con las personas que necesitan un apoyo para desarrollar su vida cuando se sienten menos fuertes. El hecho de revisar que hacer con las personas grandes nos lleva a pensar posibilidades y nuevas iniciativas para la relación con estas personas. h) *Reivindicación cultural*: Las reivindicaciones de las mujeres gitanas no se hacen, sólo en sentido feminista, sino que hay una reivindicación de respeto y de igualdad para todo su pueblo. Las mujeres gitanas no entienden la superación de sus desigualdades y su promoción sin la promoción del pueblo gitano en general. i) *Movimientos sociales del s. XXI*: La visión que tiene mucha gente de las organizaciones y grupos de mujeres gitanas se reduce a un pensamiento discriminador. El movimiento de mujeres gitanas es un movimiento ligado plenamente a las características del s XXI, a las NTICs, a la organización en red (propia ya del Pueblo Gitano). No se puede hablar de ritmos más lentos, ellas han demostrado su incorporación a un tiempo de cambios continuos y rápidos. j) *Igualdad*: Las mujeres gitanas están pidiendo y trabajando por la igualdad, una igualdad que tenga en cuenta su historia y sus características⁹⁸

c) *Mujeres gitanas como agentes de transformación cultural.*

Una de las bases el feminismo dialógico desde las identidades es que las agentes del cambios son las propias mujeres gitanas. Deben ser ellas el motor de cambio de la comunidad gitana. Se perciben algunas señales en ese sentido, como afirman Ayuste y Payà "las mujeres gitanas que han participado en esta investigación coinciden a la hora de señalar y valorar los cambios que se están produciendo en su comunidad y el protagonismo cada vez mayor que están adquiriendo como sujetos de cambio y modernización."⁹⁹

En este sentido, la educación de las mujeres gitanas tiene un papel fundamental. Como advierte el texto de *Presencia Gitana* "puesto que la ausencia de ilustración condenaría a la mujer gitana

⁹⁸ FSGG Barcelona, "Feminismo gitano. Una aportación solidaria a la superación de las desigualdades de género", *Jornada Dona Gitana: Un espai per a la participació*, 5 de noviembre 2002.

⁹⁹ AYUSTE GONZALEZ, Ana, PAYA SANCHEZ, Monserrat, "Mujer gitana y educación: un camino hacia los Derechos Humanos", *Encounters of Education*, vol. 5, 2004, pp (101-124) 111.

del provenir a la sujeción al varón, a la subordinación mediatizada respecto a los *capacitados* interiores y exteriores y la pasividad dirimente de su propia mejora con la de los suyos, la preparación de las mujeres constituye la tarea más apasionante, apremiante e inaplazable para organizar el futuro.”¹⁰⁰ Sin embargo, las mujeres que estudian renuncian a la visión tradicional de género. En palabras de Crespo “estas ‘mozas modernas’ tienen dificultades a la hora de encontrar un futuro marido. La gran mayoría de supuestos candidatos ya están casados con lo cual el círculo de los futuros pretendientes cada vez se corta más. En la mayor parte de los casos se acaban casando con chicos payos, lo que refuerza más esa imagen de chicas “apayadas”.¹⁰¹

En esta modernización de los roles de género, lo que algunos denominan la aparición de las ‘*mozas modernas*’, existen dos elementos relevantes de análisis: a) *el mantenimiento de la virginidad* b) *la subordinación del futuro profesional a la comunidad*¹⁰²

Sobre la cuestión de la virginidad es un elemento central de la cultural gitana que no parece estar puesto en cuestión¹⁰³, como explica Crespo “la disidencia de las mujeres gitanas, disidencia que transmiten a sus hijas, en torno al rol de la mujer en la sociedad y en las formas de relación de la pareja y de la familia, no ponen en cuestión el valor de la virginidad hasta el momento del matrimonio. El papel de ello en la cohesión social, en la relación entre familias y el orden en la comunidad es central. La renuncia a este valor es percibido como un peligro para la continuidad de todo el grupo cultural. Es por ello que los procesos de modernización no pueden darse del mismo modo. Actualmente, disentir respecto a este valor supone ponerse al margen del consenso básico del grupo. Supone situarse fuera de la cultura gitana.”¹⁰⁴

El otro tema es que las mujeres instruidas, ponen sus conocimientos en beneficio de la comunidad, como explica Crespo, “me refiero a mujeres que actualmente participan en foros sobre las posibilidades de la mujer gitana instruida. En todos los casos hay una

¹⁰⁰ Presencia Gitana, *Mujeres gitanas ante el futuro*, Editorial Asidiajú Callí, Madrid, 1990, pp. 213.

¹⁰¹ CRESPO GARCIA, Isabel, *Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001, p. 229

¹⁰² CRESPO GARCIA, Isabel, *Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001, p. 242.

¹⁰³ Durante mi investigación sobre esta cuestión, fui informado en una clase de Licenciatura de la asignatura Filosofía política por una alumna de que actualmente existen clínicas donde se reconstruye el himen de forma que parezca el de una mujer virgen.

¹⁰⁴ CRESPO GARCIA, Isabel, *Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001, p. 242.

línea común: su carrera no les pertenece, su éxito no es una exclusiva suya. Una vez superados todos los obstáculos, su desempeño profesional se vuelca sobre la propia comunidad. No es extraño que Dolores escogiera estudiar Trabajo Social. Por un lado es el tipo de profesional payo mas conocido por la comunidad. Pero, más importante, es un tipo de profesión que tiene marcado un destino claro: aplicar las herramientas así conseguidas en provecho de la comunidad o, al menos, del propio grupo cultural. Las gitanas triunfadoras hayan estudiado derecho, magisterio o antropología, organizan u actividad profesional, si no exclusivamente, si en parte como servicio a su comunidad o a su pueblo. Es su forma de mantenerse "dentro", de seguir formando parte del grupo."¹⁰⁵

4.- Algunas conclusiones. Mujeres gitanas: Por su inclusión, su redistribución y su reconocimiento.

La mujeres gitanas deben luchar por la inclusión de su igual dignidad, por la redistribución de los recursos y el acceso a los derechos frente a la desigualdad y por el reconocimiento de su identidad frente a la asimilación a la mayoría, sin que esto suponga un refuerzo de las jerarquía tradicionales, sino como agente transformadora de su entorno en su sentido más equitativo de la justicia de género. Ellas son las protagonistas, el motor de cambio, de la comunidad gitana. La proporción de mujeres entre los universitarios gitanos es muy elevada. Allí esta la esperanza, en las propias mujeres en su educación como personas, como mujeres, como gitanas, como seres humanos. Como explican Vargas Redondo Miquel Jiménez, "las mujeres gitanas están realizando aportaciones al feminismo desde su cultura y desde el diálogo. Aportaciones con relación a la familia, el eje de la convivencia centrado en el acuerdo, una organización creada desde la colectividad, la maternidad como valor, el respeto a las personas mayores y a la reivindicación de la igualdad desde unos movimientos sociales propios del siglo XXI."¹⁰⁶

Este trabajo esta dentro de un proyecto más amplio de desarrollo de un modelo de Teoría de la Justicia con los paradigmas de la Inclusión, la Redistribución y el Reconocimiento. También y, de forma especial, es un ejercicio de *ética de la alteridad*, es decir el ejercicio ético de ponerse en la situación del otro. Quiero para finalizar mencionar a los gitanos y gitanas como hombres y mujeres que tienen sus reglas de honor particulares que merecen un respeto y reconocimiento. Como cuando García Lorca en su *Romancero Gitano*

¹⁰⁵ CRESPO GARCIA, Isabel, *Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001,p. 238.

¹⁰⁶ VARGAS, Julio, REDONDO, Gisela, MIQUEL, Victoria, JIMENEZ, Eva, "La igualdad de las diferencias en las I Jornadas de Trabajo: Las mujeres gitanas de Barcelona en el siglo XXI", *IX Conferencia de Sociología de la Educación*, Palma de Mallorca, 19-21 de septiembre 2002, p. 10.

escribía: "Me porté como quien soy/ como un gitano legítimo /le regalé un costurero/grande, de raso pajizo/ y no quise enamorarme/porque, teniendo marido,/me dijo que era mozuela/cuando la llevaba al río."¹⁰⁷

En esta senda de la ética de la alteridad, también me gustaría quedarme con lema de Presencia Gitana /*Asidajú Callí*, "Libre nací y en Libertad me fundo". Sólo añadiría que la libertad de unos empieza donde acaba la libertad de los demás, como sostienen los clásicos autores liberales. Hacer compatible para todos y todas el lema "Libre nací y en Libertad me fundo" es una tarea para una Democracia europea del siglo XXI.

¹⁰⁷ GARCIA LORCA, Federico, *Romancero gitano*, Alianza, Madrid, 2007, p. 62.